

Barrio de Anuntzibai s/n  
Autopista Bilbao - Zaragoza, Salida nº3  
48410 Orozko (Bizkaia)  
Apartado de Correos, 51- 01400 Llodio(Álava)  
Tel. 946 723 154  
Fax 946 725 681

www.ap68.es

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección de Mercados Secundarios**  
Paseo de la Castellana, 17  
28046 Madrid

Orozko, a 30 de abril de 2010

Estimados Señores:

De acuerdo con el art. 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el art. 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. Sociedad Unipersonal remite para su difusión, el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2009, comprensivo de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión junto con la preceptiva verificación efectuada por los Auditores de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como la declaración de responsabilidad formulada por los señores Consejeros de la Sociedad.

Atentamente,

**Gonzalo Alcalde Rodríguez**



## INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.:


Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Xavier Brossa Galofré  
Socio-Auditor de Cuentas

1 de marzo de 2010

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Any **2010** Núm. **20/10/00182**  
**CÒPIA GRATUÏTA**

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

9P6089538

10/2009



0J6111750

**AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, C.E.S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas anuales e Informe de gestión  
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## ÍNDICE

Balances de situación a 31 de diciembre.....	1
Cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre.....	3
Estados de cambios reconocidos en el patrimonio neto .....	4
Estados de flujos de efectivo.....	6

### Notas de las cuentas anuales del ejercicio 2009:

1. Información general.....	7
2. Bases de presentación.....	9
3. Propuesta de distribución de resultados.....	10
4. Normas de valoración.....	11
5. Gestión del riesgo financiero .....	24
6. Inmovilizado intangible.....	26
7. Inmovilizado material y otros activos revertibles .....	27
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.....	31
9. Inversiones financieras a largo y corto plazo.....	34
10. Instrumentos financieros derivados .....	35
11. Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	37
12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	37
13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	39
14. Fondos propios .....	39
15. Deudas a pagar a largo y corto plazo .....	41
16. Otras provisiones.....	43
17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.....	44
18. Ingresos y gastos .....	48
19. Contingencias y compromisos .....	49
20. Operaciones con partes vinculadas .....	50
21. Información sobre medio ambiente.....	65
22. Hechos posteriores al cierre .....	65
23. Otra información.....	66
24. Plan económico - financiero .....	66

Informe de gestión del ejercicio 2009.....	67
--	----

9P6089537

10/2009

TIMBRE  
DEL ESTADO

OJ6111751

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Balances de situación al 31 de diciembre  
(en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2009	2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>256</b>	<b>-</b>
Aplicaciones informáticas		256	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>7</b>	<b>505.564</b>	<b>534.839</b>
Inversión en autopista		498.817	527.190
Terrenos y construcciones		2	2
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		6.744	7.647
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>7.470</b>	<b>1.950</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a empresas		7.470	1.950
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>139</b>	<b>168</b>
Derivados	9, 10	7	6
Otros activos financieros	9	132	162
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>17</b>	<b>7.591</b>	<b>8.828</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>521.020</b>	<b>545.785</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>11</b>	<b>414.895</b>	<b>407.627</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>12</b>	<b>15.033</b>	<b>17.494</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.794	4.746
Clientes, empresas del grupo y asociadas	20.c	-	1.545
Deudores varios		10.060	11.035
Personal		179	168
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>3.944</b>
Otros activos financieros		-	3.944
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>10</b>	<b>168</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>13</b>	<b>3.215</b>	<b>1.319</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>18.258</b>	<b>22.925</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>954.173</b>	<b>976.337</b>

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Balances de situación al 31 de diciembre  
(en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>	<b>14</b>	<b>295.265</b>	<b>291.586</b>
Capital		237.095	237.095
Reservas		54.491	54.491
Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)		45.021 (41.342)	51.988 (51.988)
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>10</b>	<b>(10.038)</b>	<b>(11.719)</b>
Operaciones de cobertura		(10.038)	(11.719)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>285.227</b>	<b>279.867</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>16</b>	<b>12.602</b>	<b>11.980</b>
Otras provisiones		12.602	11.980
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>15</b>	<b>522.126</b>	<b>531.724</b>
Obligaciones y otros valores negociables		193.058	191.948
Deudas con entidades de crédito		323.512	323.292
Derivados		5.402	16.282
Otros pasivos financieros		154	202
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>17</b>	<b>97.906</b>	<b>90.101</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>632.634</b>	<b>633.805</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>10.101</b>	<b>32.582</b>
Obligaciones y otros valores negociables		331	331
Deudas con entidades de crédito		853	31.771
Derivados	<b>10</b>	8.547	-
Otros pasivos financieros		370	480
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>26.211</b>	<b>30.083</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<b>20.c</b>	203	2.676
Acreeedores varios		5.616	2.507
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		483	373
Pasivos por impuesto corriente	<b>17</b>	17.400	24.380
Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.362	-
Anticipos de clientes		147	147
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>36.312</b>	<b>62.665</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>954.173</b>	<b>976.337</b>

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009



9P6089536

10/2009



OJ6111752

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre (en miles de euros)

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Notas</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>18.a</b>	<b>142.787</b>	<b>152.152</b>
Ventas		142.787	152.152
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>18.b</b>	<b>1.938</b>	<b>2.188</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.938	2.188
<b>Gastos de personal</b>	<b>18.c</b>	<b>(16.757)</b>	<b>(17.935)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(12.780)	(13.770)
Cargas sociales		(3.977)	(4.165)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(14.202)</b>	<b>(14.409)</b>
Servicios exteriores		(12.171)	(12.396)
Tributos		(334)	(288)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>12</b>	(16)	(27)
Otros gastos de gestión corriente		(1.681)	(1.698)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>7</b>	<b>(31.678)</b>	<b>(31.554)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>13</b>	<b>(3)</b>
Resultados por enajenaciones y otras		13	(3)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>82.101</b>	<b>90.439</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>465</b>	<b>825</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		465	825
De empresas del grupo y asociadas		-	9
De terceros		465	816
<b>Gastos financieros</b>		<b>(20.316)</b>	<b>(19.297)</b>
Por deudas con terceros		(19.513)	(18.704)
Por deudas con grupo y asociadas		(1)	-
Por actualización de provisiones	<b>16</b>	(622)	(593)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(19.851)</b>	<b>(18.472)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>62.250</b>	<b>71.967</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>17</b>	(17.229)	(19.979)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>45.021</b>	<b>51.988</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>45.021</b>	<b>51.988</b>

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Estados de cambios en el patrimonio neto  
 (en miles de euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Notas	2009	2008
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>45.021</b>	<b>51.988</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(5.124)</b>	<b>(6.902)</b>
Por coberturas de flujos de efectivo	10	(7.116)	(9.586)
Efecto impositivo	17	1.992	2.684
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>6.805</b>	<b>718</b>
Por coberturas de flujos de efectivo	10	9.451	997
Efecto impositivo	17	(2.646)	(279)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>46.702</b>	<b>45.804</b>

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009

10/2009

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Estados de cambios en el patrimonio neto  
(en miles de euros)



**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Derivados de cobertura	TOTAL
<b>SALDO, FINAL AÑO 2007</b>	<b>237.095</b>	<b>64.012</b>	<b>65.998</b>	<b>(70.803)</b>	<b>(5.535)</b>	<b>290.767</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	51.988	-	(6.184)	45.804
Operaciones con socios o propietarios:						
- Distribución del resultado	-	(4.805)	(65.998)	70.803	-	-
- Dividendo complementario	-	(4.716)	-	-	-	(4.716)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(51.988)	-	(51.988)
<b>SALDO, FINAL AÑO 2008</b>	<b>237.095</b>	<b>54.491</b>	<b>51.988</b>	<b>(51.988)</b>	<b>(11.719)</b>	<b>279.867</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	45.021	-	1.681	46.702
Operaciones con socios o propietarios:						
- Distribución del resultado	-	-	(51.988)	51.988	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(41.342)	-	(41.342)
<b>SALDO, FINAL AÑO 2009</b>	<b>237.095</b>	<b>54.491</b>	<b>45.021</b>	<b>(41.342)</b>	<b>(10.038)</b>	<b>285.227</b>

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009

9P6089535

OJ6111753

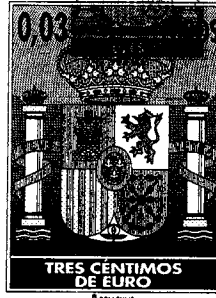
**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Estados de flujos de efectivo  
(en miles de euros)

	Notas	2009	2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del Ejercicio antes de Impuestos</b>		<b>62.250</b>	<b>71.967</b>
<b>Ajustes del Resultado</b>		<b>51.532</b>	<b>50.056</b>
Amortización del Inmovilizado	7	31.678	31.554
Variación de Provisiones	12	16	27
Resultados por Bajas y Enajenaciones del Inmovilizado		(13)	3
Ingresos Financieros		(465)	(825)
Gastos Financieros		20.316	19.297
<b>Cambios en el Capital Corriente</b>		<b>3.524</b>	<b>(3.843)</b>
Deudores y otras Cuentas a Cobrar		3.295	(1.991)
Acreedores y otras Cuentas a Pagar		229	(1.852)
<b>Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>		<b>(38.941)</b>	<b>(49.088)</b>
Pagos de Intereses		(25.690)	(26.221)
Cobros de Intereses		381	853
Pagos (Cobros) por Impuesto sobre Beneficios		(13.632)	(23.720)
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>		<b>78.365</b>	<b>69.092</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por Inversiones</b>		<b>(8.253)</b>	<b>(4.938)</b>
Inmovilizado Intangible	6	(256)	-
Inmovilizado Material	7	(2.431)	(2.943)
Otros Activos Financieros		(5.520)	(1.950)
Otros Activos		(46)	(45)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>41</b>	<b>28</b>
Inmovilizado Material		41	28
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		<b>(8.212)</b>	<b>(4.910)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y Pagos por instrumentos de Patrimonio</b>		-	-
Emisión de instrumentos de Patrimonio	14	-	-
<b>Cobros y Pagos por instrumentos de Pasivo Financiero</b>		<b>(30.859)</b>	<b>(3.032)</b>
Emisión		-	6.968
Deudas con Entidades de Crédito		-	6.968
Devolución y Amortización de Deudas con Entidades de Crédito		(30.859)	(10.000)
<b>Pagos por Dividendos y Remuneración de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(37.398)</b>	<b>(60.648)</b>
Dividendos	3	(41.342)	(56.704)
Otros (Pagos) a accionistas	8.b	3.944	(3.944)
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación</b>		<b>(68.257)</b>	<b>(63.680)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		<b>1.896</b>	<b>502</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	1.319	817
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	3.215	1.319

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009

9P6089534

10/2009



OJ6111754

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**NOTAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante **avasa** o la Sociedad, se constituyó el 19 de diciembre de 1973, con el objeto exclusivo de administrar la concesión administrativa, otorgada por el Estado Español, para llevar a cabo la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Zaragoza de la Autopista del Ebro. El Real Decreto 172/2000, de 4 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 10 de febrero de 2000, amplió el periodo concesional de 38 a 53 años, por lo que la autopista revertirá al Estado, sin remuneración alguna, el 11 de Noviembre de 2026.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Barrio de Anuntzibai, s/n., 48410-Orozko (Bizkaia), se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, y su C.I.F. es A-28/337764.

El Real Decreto 1231/2003, de 26 de septiembre, modificó la nomenclatura y el catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado y a resultas del mismo la autopista Bilbao-Logroño-Zaragoza pasó a denominarse AP-68 en vez de A-68. Según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal celebrada el 14 de abril de 2005, el artículo 2 de los Estatutos Sociales ha quedado redactado de la siguiente forma:

“La Sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-68 y, potestativamente, alguna o algunas de las mencionadas actividades, respecto de cualesquiera otros túneles, autopistas o carreteras, o tramos de los mismos, que en el futuro puedan encomendársele, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Se entenderá que forman parte del objeto social de la Sociedad, además de las actividades enumeradas en el párrafo anterior, la

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias, distintas a las de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto y ejecución o sólo ejecución se impongan a la Sociedad concesionaria como contraprestación, las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles o carreteras cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de las anteriores, así como las siguientes actividades: estaciones de servicio, centros integrados de transporte y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dichas infraestructuras, según quede determinada por las disposiciones aplicables.

La Sociedad también podrá realizar actividades en relación con infraestructuras de transporte y de comunicaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Con independencia de lo anterior, la Sociedad concesionaria podrá también, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas y concurrir a procedimientos de adjudicación relacionados con infraestructuras de transporte y de comunicaciones en el extranjero.

Salvo disposición legal en contrario, las actividades que integran el objeto social podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras Sociedades.”

Con fecha 26 de junio de 2009 Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado. (Sociedad Unipersonal) adquirió el 50% del capital social restante de **avasa** que hasta dicha fecha pertenecía a Avasacyr, S.L. Unipersonal, sociedad del Grupo Sacyr Vallehermoso, pasando de esta forma a ostentar la titularidad del 100% de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad pertenece al Grupo Abertis y está controlada por Iberpistas S.A., Concesionaria del Estado (Sociedad Unipersonal), constituida en Madrid, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad. La dominante última del Grupo es Abertis Infraestructuras, S.A.

10/2009



0J6111755

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y las notas de la memoria de las cuentas anuales) están expresadas en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

**a) Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 (en adelante PGC 2007). Éstas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio y de los flujos de efectivo, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

**b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales bajo PGC 2007 requiere la realización por parte de la Dirección de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Valor razonable de las inversiones y créditos a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 4.5.b y 8).
- Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros (ver Notas 4.6 y 10).
- Vidas útiles de los elementos del inmovilizado intangible (ver Notas 4.1 y 6) e inmovilizado material (ver Notas 4.2 y 7).
- Impuestos diferidos (ver Notas 4.10 y 17).
- Carga financiera diferida (ver Notas 4.7 y 11).

### **c) Otros aspectos**

La distinción presentada en el balance de situación entre partidas "corrientes" y "no corrientes" se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Las presentes cuentas anuales de la Sociedad serán presentadas al Accionista Único en los plazos establecidos. Los administradores de la Sociedad estiman que éstas serán aprobadas sin variaciones significativas.

### **3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Se somete a la aprobación del Accionista Único la siguiente propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2009:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Pérdidas y ganancias (beneficios)	45.021
<b>Distribución</b>	<b>Importe</b>
A dividendos	45.021

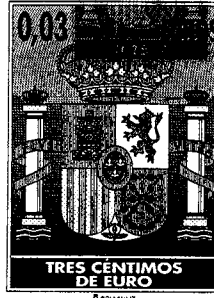
Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a la distribución de cuatro dividendos a cuenta por un importe total de 41.342 miles de euros.



10/2009



TIMBRE DEL ESTADO



0J6111756

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

De acuerdo con lo requerido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación los estados contables provisionales formulados por la Sociedad en los que se pone de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en los períodos que permitía la distribución del dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder efectuar el pago:

Fecha distribución del dividendo	Febrero	Mayo	Junio	Noviembre
Beneficio neto del período 1 de enero a fecha del reparto:	4.537	15.356	18.898	41.570
A deducir:				
Reserva legal	-	-	-	-
Reserva por fondo de comercio	-	-	-	-
Dividendo a cuenta anterior	-	(3.944)	(15.341)	(18.818)
Cantidad máxima de posible distribución	4.537	11.412	3.557	22.752
Cantidad propuesta y distribuida	3.944	11.397	3.477	22.524
Liquidez disponible antes del pago (*)	11.703	40.663	39.552	48.260
Importe bruto del dividendo a cuenta	3.944	11.397	3.477	22.524
Liquidez disponible después del pago	7.759	29.266	36.075	25.736

(\*) Incluye las líneas de crédito no dispuestas (Nota 15)

**4. NORMAS DE VALORACIÓN**

**4.1 Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

### Aplicaciones informáticas

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil (entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición menos la amortización y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

Los costes de personal y otros gastos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material (caso de los gastos financieros, ver Nota 4.3), son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

10/2009



0J6111757

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Los costes por grandes reparaciones se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se producen.

La inversión en autopista se valora por el coste de construcción que incluye los costes directos incurridos correspondientes a los honorarios de los estudios técnicos y económicos; los de redacción del proyecto; los pagos realizados por las expropiaciones, indemnizaciones y reposición de servicios y servidumbres; el coste de los terrenos, certificados de obra, gastos financieros intercalarios y el importe de las obras e instalaciones afectas a las autopistas y otros que constituyen la inversión total en las autopistas definidas por la normativa concesional y disposiciones complementarias. Estas inversiones revierten a la Administración concedente a la finalización de la concesión. Asimismo, incluye las revalorizaciones y actualizaciones efectuadas al amparo de diversas disposiciones legales, como sigue:

Revalorización de la inversión en autopista

De conformidad con la Orden de 18 de mayo de 1976, la Sociedad ha aplicado el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio hasta el 31 de diciembre de 1987 a la revalorización de la inversión en autopista.

Según la mencionada Orden, las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, en cada ejercicio económico, podían revalorizar su activo inmovilizado hasta el límite del incremento del coste de la vida publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al ejercicio anterior, a fin de absorber los saldos negativos que pudieran producirse en la cuenta de resultados de cada ejercicio, durante la primera fase del periodo de explotación. Se entiende como primera fase, el periodo que media hasta el primer ejercicio en que la cuenta de pérdidas y ganancias resulte positiva.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

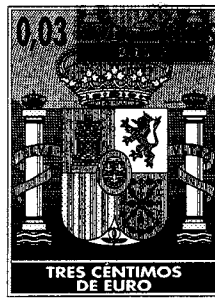
### Actualización de la inversión en autopista

La Sociedad se acogió a las Leyes 1/1979, 74/1980 y 9/1983 sobre actualización del inmovilizado material de las personas jurídicas y a la Norma Foral de Vizcaya 6/96 de Actualización de Balances. Estas actualizaciones se recogen en la cuenta de Inversión en autopista, tal y como se indica en la Nota 7.

En relación a los activos revertibles, las inversiones futuras en concepto de reposición o sustitución que se puedan estimar de forma razonable y cuya vida útil estimada es superior a la fecha de finalización de la concesión, se provisionan por el valor neto contable (en función de su vida útil) previsto a dicha fecha, con cargo al epígrafe de inmovilizado material por el importe actualizado al inicio de la concesión, y con cargo a resultados de cada ejercicio por la actualización de dicha provisión por el tipo de interés efectivo.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Aquellos activos revertibles incluidos en la inversión en autopista, cuya vida útil supera el periodo restante de la concesión, se amortizan en base al periodo restante de la concesión.

10/2009



OJ6111758

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2 %
Maquinaria	12-16 %
Instalaciones técnicas	7 %
Otras instalaciones	7 %
Utilillaje	30 %
Mobiliario	15 %
Equipos para el proceso de información	25 %
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado material	20 %
Inversión en autopista (*):	
Instalaciones de peaje	12 %
Maquinaria de peaje	12 %
Otros	8-25 %

(\*) La inversión principal en autopista (adquisición de terrenos, estudios y certificados de obra, etc.) se amortiza durante el periodo de concesión, mientras que los coeficientes de amortización para los componentes más significativos que configuran adicionalmente la inversión en autopista son los arriba indicados.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

**4.3 Costes por intereses**

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

En relación a los gastos financieros incurridos una vez la inversión en autopista ha entrado en funcionamiento, ver Nota 4.7.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

### **4.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existe tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, la Sociedad estima el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para su venta y su valor en uso.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos, se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

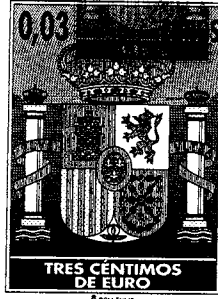
Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de resultados.

### **4.5 Activos financieros**

#### **a) Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se

10/2009



0J6111759



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Créditos concedidos a entidades del grupo, asociadas o vinculadas los cuales se valoran por su valor nominal (los cuales no difieren significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo) o cuando no es posible estimar el coste amortizado de los mismos, se valoran a su valor nominal.
- Depósitos y fianzas realizados de acuerdo con la legislación vigente registrados por su valor nominal.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### **4.6 Derivados financieros y cobertura contable**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés (ver Nota 10). Estos instrumentos financieros derivados, se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éste el valor de mercado al cierre de ejercicio para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados.

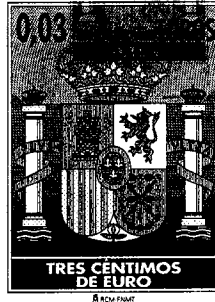
El criterio utilizado para proceder a su contabilización, en función del tipo de cobertura, ha sido el siguiente:

#### Cobertura de los flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor - Operaciones de cobertura", hasta que el subyacente vence, se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción, momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados del ejercicio.



10/2009



OJ6111760

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Este tipo de cobertura corresponde a derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

El valor razonable de un instrumento financiero derivado de cobertura se clasifica a corto o largo plazo en función de si la relación de cobertura tenga un vencimiento superior a doce meses (largo plazo) o si es inferior a doce meses (corto plazo).

**4.7 Gastos a distribuir en varios ejercicios**

Corresponden al exceso de los gastos financieros devengados sobre los efectivamente imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en aplicación de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, que establecen que dichos gastos financieros devengados figurarán en el activo del balance si existe evidencia razonable de que se van a recuperar en las tarifas de ejercicios futuros.

La imputación de los gastos financieros diferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio se efectúa proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero vigente de la Sociedad, por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos.

En relación con los ingresos previstos se establece la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica sobre el total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional para determinar el importe a imputar a cada ejercicio como gasto financiero. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia viene determinada para ese

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

La diferencia positiva o negativa entre el importe del gasto financiero previsto en el Plan Económico Financiero y el que se deriva del apartado anterior se imputará a resultados como mayor o menor gasto financiero del ejercicio, tal y como se indica en la disposición transitoria quinta del Nuevo Plan General de Contabilidad hasta que se aprueben las nuevas adaptaciones del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

### **4.8 Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

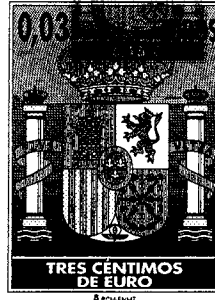
### **4.9 Pasivos financieros**

Esta categoría incluye los débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los

10/2009



0J6111761

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

**4.10 Impuesto sobre beneficios**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan de acuerdo con la evolución de los resultados de la sociedad previstos en sus planes de negocio.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

De acuerdo con lo establecido en el artículo veinte de la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio que modifica el apartado 6 del artículo 12 de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, será fiscalmente deducible sin necesidad de imputación contable la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que no coticen en un mercado regulado. La Sociedad realiza los ajustes extracontables que proceden en el momento en que dispone de los balances formulados o aprobados por el órgano competente correspondiente.

### **4.11 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

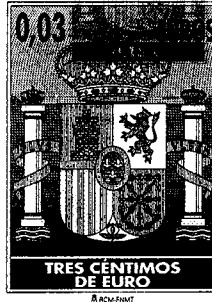
Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (ver Nota 19).

10/2009



0J6111762

### **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

#### **4.12 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los ingresos por peajes y otros inherentes a la explotación de la autopista, se registran en el momento del uso de la autopista por parte del usuario.

Los ingresos por intereses se reconocen en base a su devengo, y no difieren significativamente de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos se reconocen en función del criterio de devengo.

#### **4.13 Actuaciones con incidencia en el medioambiente**

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

#### **4.14 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

### **5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

#### **5.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos. La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección General Financiera del Grupo.

##### a) Riesgo de tipo de interés

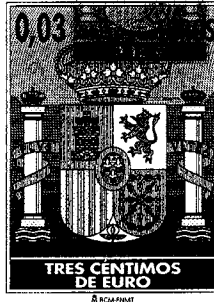
El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos no corrientes.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad reducida en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual, por lo que la política de la sociedad consiste en mantener como mínimo un 70% de su deuda financiera en instrumentos con tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas.

Para ello y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo, por lo que la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses

10/2009



0J6111763

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación a los deudores comerciales, la Sociedad mantiene saldos pendientes con administraciones públicas españolas, así como con emisores financieros y no financieros por la gestión del cobro de usuarios de peaje por pagos mediante soporte electrónico. En ambos casos, se consideran entidades de solvencia demostrada.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas, así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

**5.2 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

**6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

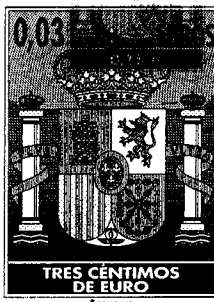
	<u>31/12/2008</u>	<u>Entradas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2009</u>
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	-	256	-	256
<b>Total Coste</b>	<b>-</b>	<b>256</b>	<b>-</b>	<b>256</b>

Los elementos del inmovilizado intangible adquiridos a empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio ascienden a 256 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2009, no existe inmovilizado intangible significativo sujeto a restricciones de titularidad o pignorado como garantía de pasivos.



10/2009



OJ6111764

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**7. INMOVILIZADO MATERIAL Y OTROS ACTIVOS REVERTIBLES**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	31/12/2008	Entradas	Bajas	Traspasos	31/12/2009
<b>Coste:</b>					
Inversión a precio de adquisición	352.042	2.093	-	-	354.135
Revalorización de la autopista	199.024	-	-	-	199.024
Actualización ley de presupuestos	544.806	-	-	-	544.806
Inversiones Futuras	2.825	-	-	-	2.825
<b>Total Inversión en autopista</b>	<b>1.098.697</b>	<b>2.093</b>	-	-	<b>1.100.790</b>
Terrenos y construcciones	4	-	-	-	4
Instalaciones técnicas	10.438	-	-	-	10.438
Maquinaria	1.313	18	-	80	1.411
Elementos de transporte	3.186	288	(221)	-	3.253
Utilillaje	291	6	(2)	-	295
Mobiliario y enseres	954	18	(2)	-	970
Equipos para procesos de información	44	-	-	-	44
Otro inmovilizado material	113	8	-	(80)	41
<b>Total Otras inmovilizaciones materiales</b>	<b>16.343</b>	<b>338</b>	<b>(225)</b>	-	<b>16.456</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.115.040</b>	<b>2.431</b>	<b>(225)</b>	-	<b>1.117.246</b>
<b>Amortización acumulada y pérdida por deterioro</b>					
Inversión en autopista	571.507	30.466	-	-	601.973
<b>Total amortización acumulada y pérdida por deterioro en autopista</b>	<b>571.507</b>	<b>30.466</b>	-	-	<b>601.973</b>
Terrenos y construcciones	2	-	-	-	2
Instalaciones técnicas	4.810	731	-	-	5.541
Maquinaria	685	107	-	108	900
Elementos de transporte	2.041	318	(193)	(28)	2.138
Utilillaje	276	10	(2)	-	284
Mobiliario y enseres	740	39	(2)	-	777
Equipos para procesos de información	36	3	-	-	39
Otro inmovilizado inmaterial	104	4	-	(80)	28
<b>Total amortización acumulada y pérdida por deterioro otras inmovilizaciones materiales</b>	<b>8.694</b>	<b>1.212</b>	<b>(197)</b>	-	<b>9.709</b>
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDA DE VALOR (DETERIORO)</b>	<b>580.201</b>	<b>31.678</b>	<b>(197)</b>	-	<b>611.682</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>534.839</b>	<b>(29.247)</b>	<b>(28)</b>	-	<b>505.564</b>

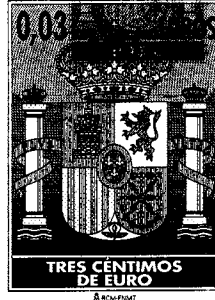
**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

	31/12/2007	Entradas	Bajas	31/12/2008
<b>Coste:</b>				
Inversión a precio de adquisición	349.480	2.562	-	352.042
Revalorización de la autopista	199.024	-	-	199.024
Actualización ley de presupuestos	544.806	-	-	544.806
Inversiones Futuras	2.825	-	-	2.825
<b>Total Inversión en autopista</b>	<b>1.096.135</b>	<b>2.562</b>	<b>-</b>	<b>1.098.697</b>
Terrenos y construcciones	4	-	-	4
Instalaciones técnicas	10.438	-	-	10.438
Maquinaria	1.313	-	-	1.313
Elementos de transporte	3.035	321	(170)	3.186
Utilillaje	289	2	-	291
Mobiliario y enseres	899	55	-	954
Equipos para procesos de información	44	-	-	44
Otro inmovilizado inmaterial	111	2	-	113
<b>Total Otras inmovilizaciones materiales</b>	<b>16.133</b>	<b>380</b>	<b>(170)</b>	<b>16.343</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.112.268</b>	<b>2.942</b>	<b>(170)</b>	<b>1.115.040</b>
<b>Amortización acumulada y pérdida por deterioro</b>				
Inversión en autopista	541.146	30.361	-	571.507
<b>Total amortización acumulada y pérdida por deterioro en autopista</b>	<b>541.146</b>	<b>30.361</b>	<b>-</b>	<b>571.507</b>
Terrenos y construcciones	2	-	-	2
Instalaciones técnicas	4.079	731	-	4.810
Maquinaria	685	-	-	685
Elementos de transporte	1.775	405	(139)	2.041
Utilillaje	264	12	-	276
Mobiliario y enseres	706	34	-	740
Equipos para procesos de información	31	5	-	36
Otro inmovilizado inmaterial	98	6	-	104
<b>Total amortización acumulada y pérdida por deterioro otras inmovilizaciones materiales</b>	<b>7.640</b>	<b>1.193</b>	<b>(139)</b>	<b>8.694</b>
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDA DE VALOR (DETERIORO)</b>	<b>548.786</b>	<b>31.554</b>	<b>(139)</b>	<b>580.201</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>563.482</b>	<b>(28.612)</b>	<b>(31)</b>	<b>534.839</b>

Las inversiones en autopista del ejercicio 2009 corresponden principalmente a la inversión realizada en relación a ampliaciones y mejoras en áreas de peaje, barrera de seguridad y sistemas de circulación.

9P6089523

10/2009



0J6111765

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**Pérdidas por deterioro**

Durante el ejercicio 2009 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

**Actualizaciones realizadas al amparo de disposiciones legales**

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio reconocidas en el epígrafe de inversión en la autopista asciende a 360.572 miles de euros (381.782 miles de euros en 2008) y su desglose es el siguiente:

	2009	2008
Importe de las actualizaciones y revalorizaciones	743.830	743.830
Amortización Acumulada	(383.258)	(362.048)
<b>Total</b>	<b>360.572</b>	<b>381.782</b>

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio ha supuesto un incremento de 21.210 miles de euros (21.210 miles de euros en 2008).

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

### **Inmovilizado material afecto a reversión (Inversión en la autopista)**

Al 31 de diciembre de 2009 elementos del inmovilizado material con un valor contable de 1.100.790 miles de euros (1.098.697 miles de euros en 2008), amortización acumulada de 601.973 miles de euros (571.507 miles de euros en 2008) corresponden a la inversión en la autopista y el importe de sus revalorizaciones según el siguiente detalle:

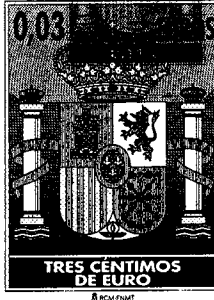
	31/12/2009	31/12/2008
Estudios y proyectos	10.627	10.588
Expropiaciones y reposición de servicios	30.215	30.215
Ejecución de obra	239.108	238.178
Dirección y control de obras	17.950	17.930
Inmovilizado en explotación	18.759	17.655
Costes financieros netos	34.100	34.100
Gastos de administración	3.376	3.376
<b>TOTAL INVERSIÓN EN AUTOPISTA SIN REVALORIZAR</b>	<b>354.135</b>	<b>352.042</b>
Revalorización de la autopista	199.024	199.024
Actualización ley de presupuestos	544.806	544.806
Inversiones futuras (desmantelamiento)	2.825	2.825
<b>TOTAL INVERSIÓN EN AUTOPISTA</b>	<b>1.100.790</b>	<b>1.098.697</b>

Tal y como se indica en el Real Decreto 172/2000 de 4 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 10 de febrero de 2000, la Autopista revertirá al Estado, sin remuneración alguna, el 11 de noviembre de 2026.

### **Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2009 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso cuyo importe asciende a 8.472 miles de euros (7.739 miles de euros en 2008).

10/2009



0J6111766

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**Seguros**

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

**8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

**a) Instrumentos de patrimonio**

El detalle de participaciones, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se detallan a continuación:

	31/12/2008	Entradas	Salidas	31/12/2009
Infraestructuras y Radiales, S.A.				
- Valor de la participación	17.264	-	-	17.264
- Pérdida de valor (deterioro)	(17.264)	-	-	(17.264)
<b>Participación en empresas asociadas</b>	-	-	-	-

	31/12/2007	Entradas	Salidas	31/12/2008
Infraestructuras y Radiales, S.A.				
- Valor de la participación	17.264	-	-	17.264
- Pérdida de valor (deterioro)	(17.264)	-	-	(17.264)
<b>Participación en empresas asociadas</b>	-	-	-	-

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

El detalle de los fondos propios de Infraestructuras y Radiales, S.A. es como sigue:

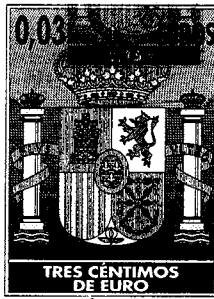
	31/12/2009	31/12/2008
Capital suscrito	11.610	11.610
Prima de emisión	103.483	103.483
Reservas	(14.114)	(9.991)
Pérdidas y Ganancias	(13.223)	(4.123)
<b>Total</b>	<b>87.756</b>	<b>100.979</b>
Dividendos distribuidos	-	-
Resultados de explotación	(7.226)	1.351

Infraestructuras y Radiales, S.A., fue constituida el 19 de diciembre de 2000, no encontrándose sus acciones admitidas a cotización en ningún mercado secundario oficial y con domicilio en Ctra. M-100 Alcalá de Henares a Daganzo, Alcalá de Henares. Tiene por objeto principal la gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones de infraestructuras de transporte. A 31 de diciembre de 2009 la participación de Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. en la citada sociedad asciende al 15% con 1.741.530 acciones totalmente desembolsadas.

La Sociedad ha considerado necesario deteriorar el coste de la participación en Infraestructuras y Radiales, S.A. al considerar que la citada participación es de dudosa recuperación debido a la incertidumbre generada como consecuencia de los procedimientos contencioso-administrativos en relación a las resoluciones sobre el justiprecio de los terrenos por los que discurre la autopista, Autopista del Henares, S.A. Concesionaria del Estado, participada al 100% por Infraestructuras y Radiales, S.A.

Sin embargo, tal y como se observa en el siguiente apartado, de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Dirección, se considera que la Sociedad recuperará el importe nominal de los crédito que mantienen con Infraestructuras y Radiales, S.A.

10/2009



OJ6111767

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**b) Créditos a empresas del grupo y asociadas**

El movimiento de los créditos a empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	<u>31/12/2008</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2009</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.950	5.520	-	7.470
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.944	-	(3.994)	-
	<b>5.894</b>	<b>5.520</b>	<b>(3.994)</b>	<b>7.470</b>

Los créditos a largo plazo concedidos consisten en créditos de carácter participativo entregados a favor de la sociedad participada Infraestructuras y Radiales, S.A. que devengan intereses condicionados a la evolución de los resultados de dicha Sociedad.

Los créditos a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 20.c) tienen los siguientes vencimientos:

	31/12/2009						
	Corriente	No corriente					
	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	7.470	7.470

	31/12/2008						
	Corriente	No corriente					
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas	3.944	-	-	-	-	1.950	1.950

De acuerdo con los pactos alcanzados con el resto de los accionistas de Infraestructuras y Radiales, S.A., la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con dicha sociedad participada:

- Aportación de 3.840 miles de euros antes del 21 de enero de 2011 sujeto a si la Administración concedente de Infraestructuras y Radiales, S.A. no otorga a la concesionaria una ampliación del periodo concesional

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

de al menos 12 meses o una contraprestación financieramente equivalente.

- Aportación de 3.600 miles de euros antes del 2012 si la Administración concedente de Infraestructuras y Radiales, S.A. no le otorga una ampliación del periodo concesional de al menos 24 meses o bien que los ingresos de peaje del año 2012 fuesen mayores o iguales al 90% de los marcados para ese año en el modelo financiero.
- Adicionalmente, los accionistas de Infraestructuras y Radiales, S.A. tienen la obligación de cubrir determinados déficits de tesorería para el periodo 2008-2010. En este sentido, la Sociedad tiene el compromiso de aportar hasta un importe máximo adicional de 1.050 miles de euros durante el año 2010 si no se cumplen determinados condicionantes respecto a la evolución del tráfico.

### **9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO**

El análisis por categorías de las inversiones financieras es el siguiente:

	Préstamos y partidas a cobrar		Derivados	
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
Derivados (ver Nota 10)	-	-	7	6
Otros activos financieros	132	162	-	-
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>162</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

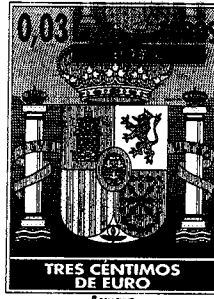
Las partidas incluidas en "Inversiones financieras" no han sufrido deterioro del valor.

Los valores contables de las inversiones financieras están denominados en euros.

Durante el ejercicio se han realizado inversiones en renta fija a corto plazo sin riesgo por importe total de 69.073 miles de euros (146.708 miles de



10/2009



0J6111768

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

euros en 2008) de las que se ha obtenido una rentabilidad de 37 miles de euros (143 miles de euros en 2008).

**10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre de ejercicio es como sigue:

	31/12/2009		31/12/2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>No corrientes</b>				
Permutas de tipo de interés:				
Coberturas de flujos de efectivo	7	5.402	6	16.282
<b>Corrientes</b>				
Permutas de tipo de interés:				
Coberturas de flujos de efectivo	-	8.547	-	-

La Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados de tipo de interés (permutas de tipo de interés o "swaps"), conforme la política de gestión del riesgo financiero descrita en la Nota 5.

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre, con sus valores nominales o contractuales, vencimientos y valores razonables:

	Valor nominal	Corriente		No Corriente				Valor razonable neto
		2010	2011	2012	2013	2014	Siguientes	
31/12/2009								
Permutas de tipo de interés:								
Coberturas de flujos de efectivo	319.724	212.724	107.000	-	-	-	-	13.942
31/12/2008								
Permutas de tipo de interés:								
Coberturas de flujos de efectivo	319.724	-	212.724	107.000	-	-	-	16.276

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Las características principales de estos contratos se detallan a continuación:

<b>Entidad</b>	<b>Importe en miles de euros</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tipo interés fijo a pagar</b>	<b>Tipo interés flotante a cobrar</b>
JP Morgan	127.564	17/06/02	16/11/2010	5,6870 %	Euribor 6 meses
BBVA	54.470	27/12/00	16/11/2010	5,6670 %	Euribor 6 meses
BBVA	30.690	23/03/01	15/12/2010	5,6820 %	Euribor 6 meses
Barclays	107.000	15/11/01	15/12/2011	4,3950 %	Euribor 6 meses

Ninguno de los activos financieros derivados pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

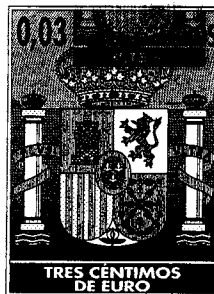
No se han producido ineficacias en las coberturas que deban reconocerse.

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre 2009 son 319.724 miles de euros (319.724 miles de euros en 2008).

A 31 de diciembre de 2009, los tipos de interés fijo se sitúan entre un 4,395% y un 5,687% (entre un 4,395% y un 5,687% en 2008), siendo los tipos de interés variable el Euribor a 6 meses.

Durante el ejercicio 2009 se han imputado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias (epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros") desde el patrimonio neto un importe total de 9.451 miles de euros (997 miles de euros en 2008). Asimismo, se ha reconocido en el patrimonio neto un importe total de 7.116 miles de euros (9.586 miles de euros en 2008) de ingreso por la variación de valor razonable de los derivados de cobertura.

10/2009



0J6111769

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

**11. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

El importe de los gastos a distribuir en varios ejercicios corresponde a la carga financiera diferida según los criterios contables que figuran en la Nota 4.7. La composición y el movimiento del ejercicio del gasto a distribuir en varios ejercicios es como sigue:

	<b>Gastos financieros diferidos</b>
<b>A 31/12/2007</b>	<b>398.782</b>
Incrementos	8.845
<b>A 31/12/2008</b>	<b>407.627</b>
Incrementos	7.268
<b>A 31/12/2009</b>	<b>414.895</b>

Los importes periodificados en epígrafe hasta 2009 ascienden a 414.895 miles de euros (407.627 miles de euros en 2008), de los cuales 7.268 miles de euros han sido cargados con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 (8.845 miles de euros en 2008). El total de gastos financieros previstos en el Plan Económico Financiero para el periodo desde el 4 de marzo del 2005 hasta el 11 de noviembre de 2026 asciende a 719.634 millones de euros.

**12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

En la cuenta de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se recogen las deudas a favor de la Sociedad por la utilización de los usuarios de las tarjetas de crédito más habituales (Visa, 6.000, Ressa, DKV, etc.); las facturas emitidas a la Comunidad Autónoma de la Rioja por los peajes a su cargo respecto a los vehículos ligeros y pesados entre los enlaces de Navarrete, Logroño y Agoncillo, y viceversa, y respecto a los vehículos ligeros entre los enlaces de Haro y Alfaro; las facturas enviadas a la Diputación Foral de Álava en virtud del convenio de colaboración para la financiación del peaje de vehículos pesados en el tramo Ziórroga-Altube; las facturas emitidas al Ministerio de Fomento por los peajes a su cargo respecto a los vehículos ligeros y pesados en los recorridos Cenicero-

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

Logroño, Cenicero-Agoncillo y Cenicero-Navarrete, e inversos y de los peajes a su cargo respecto a los vehículos ligeros en los recorridos Zaragoza-Gallur y viceversa; y las facturas emitidas al Gobierno de Aragón por los peajes a su cargo respecto a los vehículos ligeros en los recorridos Zaragoza-Gallur y viceversa.

En la cuenta de "Deudores varios" se recoge la deuda, por importe de 10.060 miles de euros, que el Ministerio de Fomento tiene con la Sociedad por la compensación del 6,8091% sobre los ingresos de peaje (IVA excluido), por la pérdida de ingresos producida por las reducciones de peaje establecidas en el artículo 1 del Real Decreto 167/2000 de 4 de febrero (reducción lineal del 7% de las tarifas vigentes en la autopista), correspondientes al ejercicio de 2007. Estos saldos deudores devengan intereses a favor de **avasa** una vez alcanzada la fecha de vencimiento acordada.

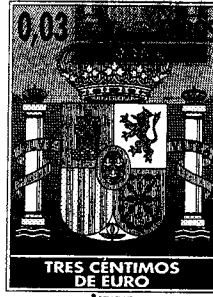
El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	31/12/2009	31/12/2008
<b>Saldo inicial</b>	<b>18</b>	-
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	16	27
Bajas de provisión	(4)	(9)
<b>Saldo final</b>	<b>30</b>	<b>18</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10/2009



0J6111770

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	31/12/2009	31/12/2008
Caja	285	284
Bancos	2.930	1.035
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>3.215</b>	<b>1.319</b>

**14. FONDOS PROPIOS**

**a) Capital**

La composición del capital suscrito y totalmente desembolsado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

Acciones nominativas

<u>Serie</u>	<u>Número</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Total</u>
B	11.007.956	6,00	66.048
C	57.015.660	3,00	171.047
			<b>237.095</b>

Todas las acciones de la Sociedad tienen los mismos derechos.

La cifra de capital desembolsado no debe ser inferior al 20,2% del volumen de recursos movilizados y de la inversión en autopista. La Sociedad cumple con los porcentajes exigidos.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

**b) Reservas**

El desglose por conceptos es el siguiente:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	47.419	47.419
<b>Otras reservas:</b>		
- Por aplicación del PGC 2007	7.072	7.072
	<u><b>54.491</b></u>	<u><b>54.491</b></u>

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

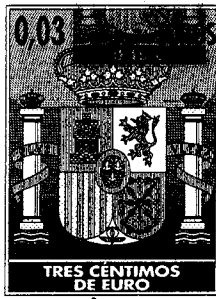
La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

El saldo de esta reserva, que tiene carácter de libre disposición, corresponde íntegramente al impacto de la transición al PGC 2007.

10/2009



OJ6111771

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**15. DEUDAS A PAGAR A LARGO Y CORTO PLAZO**

El análisis por categorías de las deudas a pagar a largo y corto plazo es el siguiente:

	Deudas a pagar		Derivados (nota 10)	
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
Obligaciones y otros valores negociables	193.389	192.279	-	-
Deudas con entidades de crédito	324.365	355.063	-	-
Derivados (ver Nota 10)	-	-	13.949	16.282
Otros pasivos financieros	524	682	-	-
<b>Total</b>	<b>518.278</b>	<b>548.024</b>	<b>13.949</b>	<b>16.282</b>

A continuación se desglosan las deudas a pagar existentes al cierre del ejercicio en función de su vencimiento:

	31/12/2009							
	Corriente	No corriente						
		2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	Total
- Obligaciones y otros valores negociables	331	-	-	-	-	193.058	193.058	193.389
- Deudas con entidades de crédito	853	-	323.512	-	-	-	323.512	324.365
- Otros pasivos financieros	370	-	-	-	-	154	154	524
<b>Total</b>	<b>1.554</b>	<b>-</b>	<b>323.512</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>193.212</b>	<b>516.724</b>	<b>518.278</b>

	31/12/2008							
	Corriente	No corriente						
		2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Total
- Obligaciones y otros valores negociables	331	-	-	-	-	191.948	191.948	192.279
- Deudas con entidades de crédito	31.771	-	-	323.292	-	-	323.292	355.063
- Otros pasivos financieros	480	-	-	-	-	202	202	682
<b>Total</b>	<b>32.582</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>323.292</b>	<b>-</b>	<b>192.150</b>	<b>515.442</b>	<b>548.024</b>

Los valores contables de las deudas a largo plazo coinciden con los valores razonables.

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

En Octubre de 2009 la Sociedad ha cancelado las pólizas de crédito que mantenía con entidades financieras, cuyo límite total ascendía a 33.000 miles de euros y cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 30.859 miles de euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2009 la Sociedad ha firmado un contrato de crédito con Abertis Infraestructuras, S.A., de límite de 15.000 miles de euros y referenciado al Euribor más un diferencial.

El importe no dispuesto de las líneas de crédito a cierre del ejercicio 2009 asciende a 15.000 miles de euros (2.141 miles de euros en 2008).

### Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 15 de junio de 2005, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General y el Consejo de Administración de fecha 14 de abril de 2005, llevó a cabo una emisión de obligaciones bonificadas a la par, por 200 millones de euros (200.000 obligaciones simples de 1.000 euros de valor nominal cada una) con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid como entidad directora, con vencimiento final el 15 de junio de 2015.

El interés nominal es del 3,55% anual (base 365) durante toda la vida del empréstito. El pago de los intereses se realizará por años vencidos, los días 15 de diciembre de cada año y en la fecha de amortización.

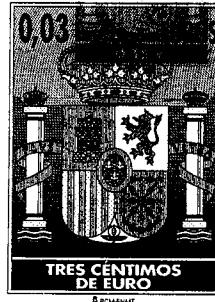
El valor razonable de las mencionadas obligaciones no dista del valor por el que las mantiene registradas la Sociedad.

### Deudas con entidades de crédito

La deuda a largo plazo corresponde al préstamo sindicado concedido a la Sociedad el 15 de junio de 2005, por diversas entidades financieras actuando como banco agente BNP Paribas.



10/2009



0J6111772

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

El principal del préstamo deberá estar totalmente amortizado el 15 de junio de 2012, siendo posible la amortización anticipada, total o parcial, del mismo.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un margen del 0,375% anual.

## 16. OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
<b>Saldo inicial</b>	11.980	11.387
Actualización	622	593
<b>Saldo final</b>	<u>12.602</u>	<u>11.980</u>

El análisis del total de estas provisiones es el siguiente:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
No corriente	12.602	11.980
Corriente	-	-
	<u>12.602</u>	<u>11.980</u>

El importe registrado bajo este epígrafe recoge la provisión por inversiones futuras en concepto de reposición o sustitución (incluye aquellas inversiones y gastos adicionales que deban realizarse, en su caso, al finalizar la concesión) en relación a los activos revertibles, con motivo de la entrega de la infraestructura al órgano concedente de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión, los cuales pueden estimarse de forma razonable y cuya vida útil estimada es superior a la fecha de finalización de la concesión. Estos se han registrado como una provisión por el valor neto contable (en función de su vida útil) previsto a fecha de concesión, con cargo al epígrafe de inmovilizado material por el importe actualizado al inicio de la concesión, y con cargo a resultados de cada

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

ejercicio se registra la actualización de dicha provisión por el tipo de interés efectivo.

Los valores razonables se basan en las previsiones de inversión descontadas a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos del 5,2% (5,2 % en 2008).

### **17 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL**

#### **a) Información de carácter fiscal**

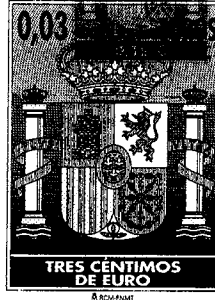
A la Sociedad le es de aplicación la normativa fiscal de Bizkaia, al tener establecido en ese territorio su domicilio fiscal.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o bien hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación podrían existir contingencias fiscales, las cuales se estima no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales.

La Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, de las Juntas Generales de Bizkaia fijó como tipo general de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades el 28%. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco rechazó la solicitud de suspensión cautelar de dicha norma planteada en recurso interpuesto contra ella por los Gobiernos de La Rioja y Castilla León.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2009 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las actuaciones judiciales y los recursos planteados no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10/2009



OJ6111773

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**b) Gasto por impuesto sobre beneficios**

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2009 es del 28%.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			45.021			1.681
Impuesto sobre Sociedades	17.229		17.229			654
Diferencias permanentes:						
Diferencias temporarias:						
- con origen el ejercicio	56	(1.983)	(1.927)		(2.335)	(2.335)
- con origen en ejercicios anteriores	2.569	-	2.569			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>62.163</b>			<b>-</b>

Las componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio son las siguientes:

	2009		
	Cuenta de resultados	Patrimonio	Total
Impuesto corriente	17.408	-	17.409
Impuesto diferido activo	555	(654)	(99)
Impuesto diferido pasivo	(734)	-	(734)
	<b>17.229</b>	<b>(654)</b>	<b>16.575</b>

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

	<b>2008</b>		
	<b>Cuenta de resultados</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Total</b>
Impuesto corriente	22.202	-	22.202
Impuesto diferido activo	(2.314)	(674)	(2.988)
Impuesto diferido pasivo	91	-	91
	<b>19.979</b>	<b>(674)</b>	<b>19.305</b>

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades que aparece en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad se determina teniendo en cuenta lo siguiente:

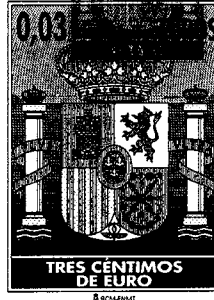
Se considera como diferencia permanente, principalmente, las primas correspondientes a planes de pensiones ajustadas positivamente en ejercicios anteriores.

**c) Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	31/12/2009	31/12/2008
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
- Diferencias temporarias	7.591	8.828
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
- Diferencias temporarias	(97.906)	(90.101)
	(90.315)	(81.273)

10/2009



OJ6111774

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

	2009	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
<b>A 1 de enero</b>	<b>8.828</b>	<b>(90.101)</b>
Ajustes liquidación IS 2008 (*)	(28)	(8.539)
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	(654)	-
Cargos/(abonos) en la cuenta de resultados	(555)	734
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>7.591</b>	<b>(97.906)</b>

(\*) Diferencias surgidas entre la provisión por el impuesto a pagar del Impuesto sobre Sociedades del 2008 y la liquidación definitiva por distinta imputación temporal a efectos fiscales de ciertas partidas respecto a la provisión inicial.

	2008	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
<b>A 1 de enero</b>	<b>16.433</b>	<b>(102.337)</b>
Aplicación en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(9.929)	12.145
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	2.324	91
Cargos/(abonos) en la cuenta de resultados	-	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>8.828</b>	<b>(90.101)</b>

Los movimientos registrados en el patrimonio neto corresponden al efecto impositivo asociado a las operaciones de cobertura descritas en la nota 10.

Los impuestos diferidos pasivos registrados al cierre del ejercicio 2009 corresponden, principalmente al efecto impositivo asociado a la provisión por reinversiones futuras y al efecto impositivo asociado a ajustes en ejercicios anteriores de los gastos financieros activados.

Por otra parte, el saldo de impuesto diferido activo procede en su mayor parte del efecto impositivo asociado a las pérdidas por deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de la entidad filial Infraestructuras y Radiales, S.A.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**18. INGRESOS Y GASTOS**

**a) Importe neto de la cifra de negocios**

La cifra neta de negocio se obtiene en su totalidad en el área geográfica de Bilbao-Logroño-Zaragoza, por donde discurre la autopista. El desglose de los ingresos es el que sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por peaje:		
Peaje en efectivo	37.160	43.616
Peaje por tarjeta de crédito	96.524	98.836
Compensaciones	9.103	9.700
Descuentos	-	-
	<u>142.787</u>	<u>152.152</u>

**b) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente**

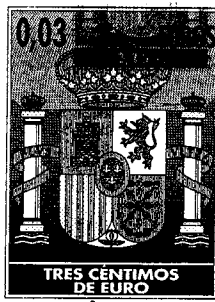
Los ingresos accesorios corresponden principalmente a ingresos por la parte recuperable de asistencia técnica y siniestros; y a los ingresos relacionados con el arrendamiento a terceros de determinadas áreas de servicio situadas en la autopista.

**c) Gastos de personal**

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Sueldos y salarios	12.780	13.770
Cotizaciones a la Seguridad Social	3.462	3.585
Otros Gastos Sociales	515	580
<b>Gastos de personal</b>	<u>16.757</u>	<u>17.935</u>

10/2009



0J6111775

### Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2009	2008
Fijos:		
- Consejeros	-	1
- Altos directivos	4	4
- Mandos intermedios	40	43
- Resto empleados	207	210
Eventuales	79	83
<b>Total número medio de empleados</b>	<b>330</b>	<b>341</b>

Asimismo, la distribución por sexos de la plantilla al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	31/12/2009			31/12/2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
- Consejeros	-	-	-	1	-	1
- Altos directivos	3	-	3	4	-	4
- Mandos intermedios	34	6	40	34	5	39
- Resto empleados	215	111	326	214	110	324
<b>Total número de empleados</b>	<b>252</b>	<b>117</b>	<b>369</b>	<b>253</b>	<b>115</b>	<b>368</b>

## 19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

### Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene otorgados avales de distintos bancos por los siguientes conceptos:

	31/12/2009	31/12/2008
Avales en garantía de la explotación	8.018	7.967
Avales por construcción	87	87
	<b>8.105</b>	<b>8.054</b>

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

A su vez , la Sociedad dispone de avales a su favor como garantía de clientes, contratistas y suministradores por importe de 3.218 miles de euros (3.374 miles de euros en 2008).

### **20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

#### **a) Administradores y Alta Dirección**

La remuneración global a los miembros del Consejo de Administración, por todos los conceptos, ha ascendido a la cantidad de 302 miles de euros durante el ejercicio 2009 (384 miles de euros en el 2008), esta cantidad incluye 5 miles de euros en pagos de seguros de vida (5 miles de euros en el 2008).

Asimismo, los consejeros no han recibido ni durante el ejercicio 2009 ni durante el ejercicio 2008 otros beneficios ni de aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones.

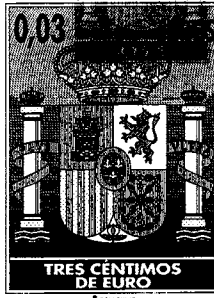
La remuneración total correspondiente al ejercicio 2009 del personal de Alta Dirección, entendiéndose ésta como el Director General de la Sociedad y los Directores de los diversos Departamentos, ha ascendido a 418 miles de euros correspondiente en su totalidad a retribuciones a corto plazo (405 miles de euros en el 2008).

#### **b) Otra información referente al Consejo de Administración**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas y los cargos que ostentan en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:



10/2009



0J6111776

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A., en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
José Aljaro Navarro (desde 23/12/2009)	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,0024	Director General Financiero
	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Consejero
	Abertis Mexico, S.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas y asistencia técnica participadas	-	Administrador Solidario
	Abertis Americana, S.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas	-	Administrador Solidario
	Inversora de Infraestructuras, S.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas	-	Consejero
	Abertis Motorways UK Limited	Tenencia de acciones sociedades autopistas	-	Consejero
	Autopistas Corporation	Concesiones de infraestructuras	-	Consejero
	Gestión Integral de Concesiones, S.A.	Administración y gestión de infraestructuras	-	Administrador Solidario

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

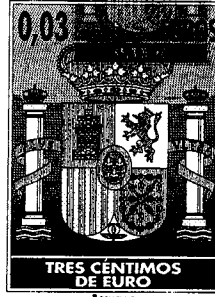
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

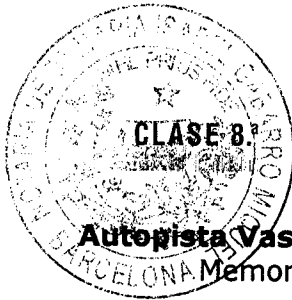
<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación % s/capital</b>	<b>Funciones/Cargo</b>
	Erredosa Infraestructuras, S.A.	Administración y gestión de infraestructuras	-	Representante del consejero Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. (hasta 25/11/2009)
Santiago Corral y López-Dóriga	Infraestructuras y Radiales, S.A.(Irasa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Representante del consejero Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. . (hasta 25/11/2009)
	Autopista del Henares, S.A.C.E. (Henarsa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Representante del consejero Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. . (hasta 25/11/2009)
	Dragados, S.A.	Construcción y servicios	-	Presidente y Consejero Delegado
Marcelino Fernández Verdes	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Servicios y concesiones	-	Presidente y Consejero Delegado

10/2009

9P6089511



OJ6111777



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,0017	Director General de Negocio y Operaciones
	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Consejero
	Autopistes de Catalunya, S.A. Concessionària de la Generalitat de Catalunya, Aucat	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Administrador Solidario
Josep Martínez Vila (desde 23/12/2009)	Abertis Autopistas España, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Administrador Solidario
	Autopistas de León, S.A. CE (Aulesa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Administrador Solidario
	Abertis México, S.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas y asistencia técnica participadas	-	Administrador Solidario
	Abertis Americana, S.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas	-	Administrador Solidario
	Gestión Integral de Concesiones, S.A.	Administración y gestión de infraestructuras	-	Administrador Solidario
	Inversora de Infraestructuras, S.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas	-	Consejero
	Acesa Italia, S.r.L.	Tenencia de acciones sociedades autopistas	-	Consejero

## Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)

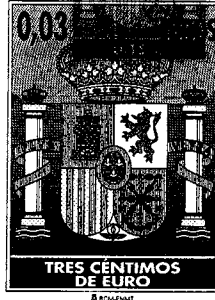
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

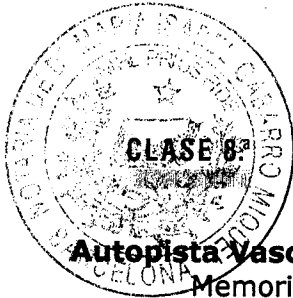
Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Josep Martínez Vila (desde 23/12/2009)	Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	Construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión	-	Administrador Solidario (desde 11/05/2009)
	Castellana de Autopistas S.A, Concesionaria del Estado	Concesionaria de autopista de peaje	-	Administrador Solidario (desde 27/05/2009)
José M <sup>a</sup> Morera Bosch	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,0089	-
	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Consejero
	Alazor Inversiones, S.A.	Tenencia de acciones autopista Accesos	-	Consejero
	Infraestructuras y Radiales, S.A. (Irasa)	Administración y gestión de infraestructuras	-	Presidente
	Autopista del Henares, S.A.C.E. (Henarsa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Presidente
	Erredosa Infraestructuras, S.A.	Administración y gestión de infraestructuras	-	Presidente
	Autopistas de León, S.A.C.E. (Aulesa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Administrador Solidario
	Castellana de Autopistas S.A. Concesionaria del estado	Concesionaria de autopista de peaje	-	Administrador Solidario
	Túnel del Cadí, societat anònima Concessionària	Concesionaria de autopista de peaje	-	Consejero (desde 29/05/2009)
Francisco Reynés Massanet (desde 23/12/2009)	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,0003	Consejero (desde 26/05/2009)

9P6089510

10/2009



OJ6111778



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

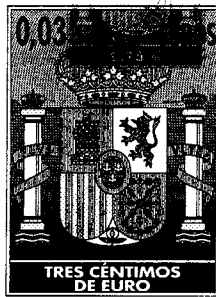
Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Rafael Tous Godia	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,0623	-
	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado	Concesionaria de autopista de peaje	-	Representante del consejero G3T,S.L.
	Sacyr Concesiones, S.L.	-	-	Presidente
	Iitindre Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	0,00	Consejero (hasta 24/08/09)
	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción	13,432	Presidente
	Aeropuerto de la Región de Murcia, S.A.	-	-	Consejero
Luís Fernando del Rivero Asensio (hasta 23/12/2009)	Autopista del Atlántico, C.E.S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Presidente (hasta 26/06/09)
	Autovia del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	-	-	Presidente (hasta 26/06/09)
	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	-	-	Consejero (hasta 20/05/09)
	Sacyr, S.A.U.	Obra civil	-	Consejero
	Repsol YPF, S.A.	Petroquímica	-	Vicepresidente 1º
	Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.	-	-	Administrador Solidario
	Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.	-	-	Administrador Solidario
	Tesfran, S.L.	-	-	Presidente
	Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Patrimonio	-	Consejero
	Vallehermoso División Promoción, S.A.	-	-	Presidente
	Valoriza Gestión, S.A.	Servicios	-	Consejero
Somague SGPS, S.A.	Constructora	-	Vicepresidente	

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009**  
(en miles de euros)

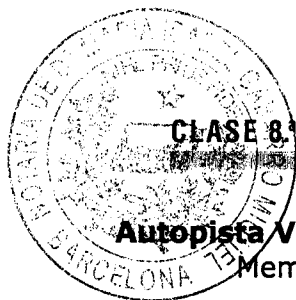
<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación % s/capital</b>	<b>Funciones/Cargo</b>
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,0668	-
	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Consejero (hasta 17/06/2009) y Director General
	Autopistas de León, S.A.C.E.(Aulesa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Administrador Solidario
	Alazor de Inversiones, S.A.	Tenencia de acciones autopistas Accesos	-	Consejero (hasta 17/06/2009) y Director General
	Autopista Trados 45, S.A.	Concesionaria de infraestructuras	-	Consejero
José Antonio López Casas (hasta 23/12/2009)	Infraestructuras y Radiales, S.A. (Irasa)	Administración y gestión de infraestructuras	-	Representante del consejero Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. (desde 25/11/2009)
	Autopista del Henares, S.A.C.E. (Henarsa)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Representante del consejero Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. (desde 25/11/2009)
	Erredosa Infraestructuras, S.A.	Administración y gestión de infraestructuras	-	Representante del consejero Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A. (desde 25/11/2009)

9P6089509

10/2009



0J6111779



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
	Itinere Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Repsol YPF, S.A.	Petroquímica	-	Consejero
	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción	-	Representante del consejero Prilou, S.L.
	Sacyr, S.A.U.	Obra Civil	-	Consejero
José Manuel Loureda Mantiñán (hasta 23/12/2009)	Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Patrimonio	-	Consejero
	Valoriza Gestion, S.A.	Servicios	-	Presidente
	Vallehermoso División Promoción S.A.U.	Promoción inmobiliaria	-	Consejero
	Somague S.G.P.S., S.A.	Constructora	-	Vicepresidente

## Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)

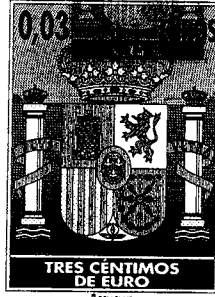
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009

(en miles de euros)

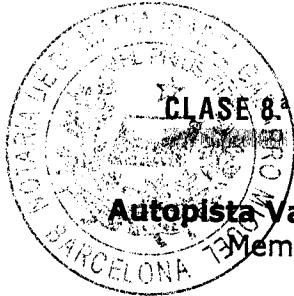
Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Manuel Manrique Cecilia (hasta 23/12/2009)	Itinere Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	0,00	(1) Consejero
	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción	8,2% a través de CYMOFAG, S.L.	Vicepresidente 1º y Consejero Delegado
	Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Patrimonio	-	Consejero
	Sacyr, S.A.U.	Obra civil	-	Consejero
	Sacyr Concesiones, S.L.	...	-	Consejero
	Valoriza Gestión, S.A.U.	Servicios	-	Consejero
	Vallehermoso División Promoción, S.A.U.	...	-	Consejero
	Inchisacyr, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Presidente
	Scrinser, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Administrador Titular
	Itinere Chile, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
José María Orihuela Uzal	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero Delegado
	Autopista del Atlántico, C.E.S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero Delegado
	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Presidente. Consejero Delegado
	Autopistas de Navarra, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Itinere Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Consejero
	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Representante del Presidente de Itinere
	Alazor Inversiones, S.A.	Tenencia de acciones autopistas	-	Representante del Presidente de Itinere
	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	...	-	Infraestructuras (1) Vicepresidente



10/2009



OJ6111780



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

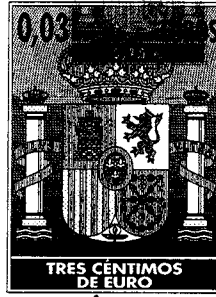
Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
	Autopista Central Gallega, CE, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Tacel Inversiones, S.A.	Tenencia de acciones autopista	-	(1) Consejero
	Autovía del Turia, Conc. de la G. V., S.A.	...	-	(1) Consejero
	Autovía de Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	...	-	Presidente
	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	...	-	Consejero
	Viastur, Conc., S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Carretera Palma-Manacor, C. del Consell Insular de Mallorca, S.A.	...	-	Consejero
	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	...	-	Presidente
	Inter.. de Transportes de Moncloa, S.A.	...	-	Presidente
José María Orihuela Uzal	Autopista del Guadalmedina, CE S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Presidente
	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Sdad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	...	-	Consejero
	Autopistas Madrid Sur, CE, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	...	-	(1) Consejero
	Autopista Madrid-Levante, C.E.S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	AP1. Europistas C. del Estado, S.A.U.	...	-	(1) Consejero
	Autovía del Arlanzón, SA	...	-	Presidente
	Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	...	-	Consejero
	Sacyr Concesiones, S.L.	...	-	Consejero

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009**  
(en miles de euros)

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación % s/capital</b>	<b>Funciones/Cargo</b>
	Sacyr Concesiones Chile, S.A.	...	-	Director Consejero Delegado
	Autopistas del Valle, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Vicepresidente Suplente
	Autopistas del Sol, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Vicepresidente Suplente
	Somague Itinere-Concesiones de Infraestructuras, S.A.	...	-	(1) Consejero
	Itinere Chile, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Sociedad de los Lagos, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Sociedad Concesionaria autopista Vespuccio Sur, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
José María Orihuela Uzal	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Sociedad Concesionaria Litoral Central, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Gestión Vial, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Gestora de Autopistas, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Operación y Logística de Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	N6 Concession LTD	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	N6 Holding Concession LTD	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	N6 Operations LTD	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	M50 Concession LTD	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	M50 Holding Concession LTD	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Itinere Ireland LTD	...	-	(1) Administrador Titular

9P6089507

10/2009



OJ6111781



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

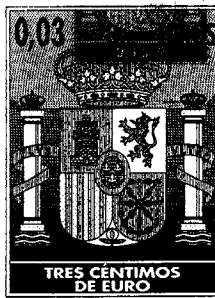
Titular	Sociedad	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Francisco Javier Pérez Gracia (hasta 23/12/2009)	Itienere Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	2.133 acciones	(1) Consejero Delegado
	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción	108.756 acciones	(1) Consejero
	Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Patrimonio	100 acciones	(1) Consejero
	Tesfran, S.A.	...	100 acciones	(1) Consejero
	ENA Infraestructuras, S.A	...	-	Administrador Solidario
	Autopista de Navarra, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	Consejero
	Avasacyr, S.L.	...	-	(1) Administrador Solidario
	Enaitinere, S.L.	...	-	Administrador Único
	Neopistas, S.A.	...	-	(1) Consejero
	Hospital de Parla, S.A.	...	-	(1) Presidente
	Hospital del Noreste, S.A.	...	-	(1) Presidente
	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	...	-	(1) Consejero
	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Consejero
	Valoriza Gestión, S.A.	Servicios	-	(1) Consejero
	Vallehermoso División Promoción, S.A.	...	-	(1) Consejero
	Autopistas del Valle, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Vicepresidente
	Autopistas del Sol, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Vicepresidente
	Itinere Chile, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Titular
	Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009**  
(en miles de euros)

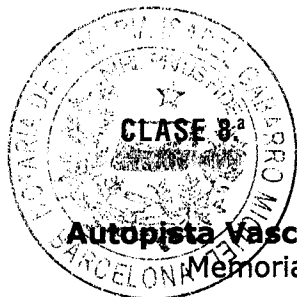
<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participación % s/capital</b>	<b>Funciones/Cargo</b>
Francisco Javier Pérez Gracia (hasta 23/12/2009)	Sociedad de los Lagos, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente
	Sociedad Concesionaria Autopista Nororiental, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente
	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente
	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1)Administrador Suplente
	Sociedad Concesionaria Litoral Central, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente
	Gestión Vial, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente
	Gestora de Autopistas, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1)Administrador Suplente
	Operación y Logística de Infraestructuras, S.A.	Concesionaria de autopistas	-	(1) Administrador Suplente
Juan Zabía Lasala (hasta 23/12/2009)	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones de infraestructuras	0,00574	-
	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado.	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Vicepresidente
	Castellana de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Administrador Solidario (hasta 27/05/2009)
	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Consejero
	Alazor de Inversiones, S.A.	Tenencia de acciones autopistas Accesos	-	Consejero
	Autopista Trados 45, S.A.	Concesionaria de infraestructuras	-	Presidente

(1) Cese cargo durante el año 2009

10/2009



OJ6111782



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

b) Las actividades del mismo, análogo o complementario género de las que constituyen el objeto social de Autopista Vasco Aragonesa, C.E., S.A., al margen de las anteriores reseñadas, ejercidas por los miembros del Consejo de Administración por cuenta propia o ajena:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad <sup>(1)</sup>	Sociedad a través de la cual se presta la actividad <sup>(2)</sup>	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José Ma Morera Bosch	Concesionaria de autopista de peaje	Cuenta ajena	Abertis Autopistas España, S.A.	Director General
José Antonio López Casas	Concesionaria de autopista de peaje	Cuenta ajena	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado	Director General
Juan Zabía Lasala	Concesionaria de autopistas de peaje	Cuenta ajena	Abertis Autopistas España, S.A.	Director General Adjunto Servicios Jurídicos

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
 (en miles de euros)

**c) Empresas del grupo y asociadas**

Los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo son los siguientes:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Cientes empresas del Grupo	-	1.545
Créditos a corto plazo (Nota 8)	-	3.944
<b>Total Activos corrientes</b>	<b>-</b>	<b>5.489</b>
Créditos a largo plazo (Nota 8)	7.470	1.950
<b>Total Activos no corrientes</b>	<b>7.470</b>	<b>1.950</b>
Proveedores empresas del Grupo	203	2.676
<b>Total Pasivo corrientes</b>	<b>203</b>	<b>2.276</b>

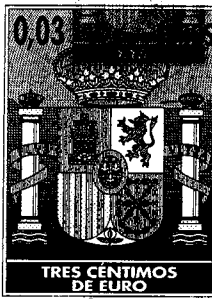
Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del grupo y asociadas son las siguientes:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Ingresos Financieros	-	9
Servicios Exteriores	113	2.676
Gastos Financieros	1	5
Adquisiciones de Inmovilizado	256	1.134
Dividendos pagados	41.342	56.705

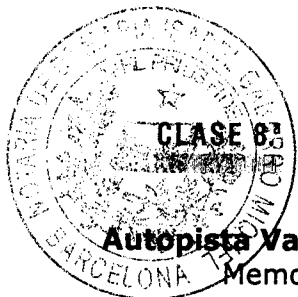
Tal y como se menciona en la Nota 15, la Sociedad posee una línea de crédito con la sociedad matriz del Grupo, Abertis Infraestructuras, S.A., por un importe límite de 15.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, no se ha dispuesto de ningún importe.

9P6089505

10/2009



OJ6111783



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

**21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Las inversiones realizadas con destino al cuidado y protección del medio ambiente han sido de 69 miles de euros en el 2009 (67 miles de euros en 2008).

Los gastos relacionados con este concepto (incluyendo los costes del personal encargado de ello) han supuesto un total de 889 miles de euros en el 2009 (831 miles de euros en 2008).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

**22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 1 de enero de 2010 se han reducido las tarifas de peaje en un 0,08% de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Según esta Ley las revisiones futuras se realizarán anualmente el 1 de enero y tendrán como fundamento:

- a) la modificación de los precios calculada como la variación anual de la media de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en los últimos doce meses de los índices de precios al consumo sobre la misma media de los doce meses anteriores,
- b) la modificación del tráfico de cada concesión medido por la intensidad media diaria real de la misma en los últimos doce meses, y
- c) la previsión de dicha intensidad media diaria reflejada en el plan económico financiero o en la revisión del mismo aprobado por la

## **Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009  
(en miles de euros)

Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

### **23. OTRA INFORMACIÓN**

#### **Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios ascendieron a 36 miles de euros (37 miles de euros en 2008) y 11 miles de euros, respectivamente.

### **24. PLAN ECONÓMICO- FINANCIERO**

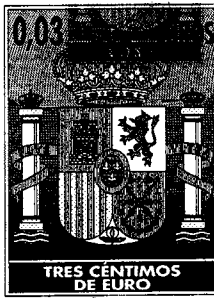
Mediante el Real Decreto 172/2000, de 4 de febrero, se aprobó el Plan Económico Financiero presentado por la Sociedad, en el que se recogieron las variaciones producidas como consecuencia de la rebaja de tarifas en un 32,5% y el alargamiento de la concesión hasta el 11 de noviembre del año 2026.

Con fecha 4 de marzo de 2005 la Sociedad presentó ante la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, la actualización del Plan Económico Financiero para la determinación de las magnitudes contables que, en relación a las mismas se establecen en las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998).

Dicha actualización del Plan Económico Financiero, aprobada con fecha 28 de marzo de 2005, ha sido realizada bajo unas hipótesis que contemplan la recuperación de la inversión y de los gastos financieros activados con los ingresos de peaje de ejercicios futuros, basando sus cálculos en la previsión de evolución de las partidas más significativas: IMD, IPC, revisión de tarifas, evolución de gastos de explotación, financieros, etc.



10/2009



OJ6111784



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

### TRÁFICO Y VIALIDAD

Durante el año 2.009, el tráfico en **avasa** tuvo un decremento del 7,15 %, con una distribución diferente según el tramo de la autopista, como puede verse en el siguiente cuadro:

Bilbao - Enlace AP-1	- 9,1 %
Enlace AP-1 - Enlace AP-15	- 5,0 %
Enlace AP-15 - Zaragoza	- 6,9 %

El tráfico de vehículos ligeros ha tenido un menor descenso en los tramos riojano y aragonés, gracias a los acuerdos de gratuidad firmados con las respectivas Comunidades Autónomas y el Ministerio de Fomento.

En cuanto al tráfico de pesados, en el conjunto de la Autopista ha sufrido un descenso del 20,3 %. En el tramo Enlace AP-15 - Zaragoza, la bajada ha sido superior, llegando a cifras del 26,4%.

La bajada en el tráfico, especialmente de vehículos pesados, ha estado influida por la repercusión de la crisis que está afectando al país, con su impacto en el descenso de la actividad económica y el tráfico de mercancías. Todos los meses del año han tenido valores negativos en comparación con los datos del año anterior, siendo especialmente significativos los descensos del primer trimestre de 2.009.

Los tránsitos totales registrados en la autopista durante el año han sido de 24.457.276 vehículos, lo que supone una media diaria de unos 67.000 tránsitos, vehículos que han entrado y salido de la autopista.

Es de destacar que durante este último ejercicio, manteniendo la tendencia iniciada en años anteriores, ha descendido la siniestralidad en la autopista en unas cifras muy significativas; así ha habido una minoración en el número de accidentes totales de un 12%, en accidentes mortales de más del 57% y en víctimas mortales de un 67%.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

El importante descenso del índice de gravedad de los accidentes ocurridos tiene como causas más importantes las medidas generales tomadas por las Autoridades de Tráfico y las medidas fomentadas por el Comité de la Concesionaria constituido al efecto, cuya eficacia avalan los datos expuestos.

Las principales causas de los accidentes, como habitualmente ocurre, han sido la distracción y el sueño, que constituyen más del 49% de las causas de los accidentes.

Durante el año 2.009, el Centro de Control atendió un total de 121.000 llamadas telefónicas (internas y externas), de radio y de los postes SOS. Esas llamadas generaron más de 1.512 asistencias.

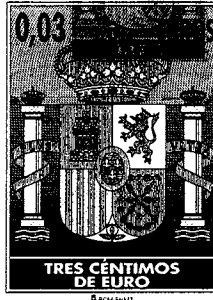
En cuanto a Vialidad Invernal, ha continuado el normal desarrollo del Acuerdo firmado con la Diputación Foral de Álava en el año 1997, por el que nos encargamos de los tratamientos preventivos a realizar en la autovía Altube - Vitoria dependiente de dicha Diputación. En este año se han realizado 8 tratamientos preventivos con base en dicho Acuerdo.

La vialidad invernal durante el año 2.009 ha sido bastante intensa en cuanto a nevadas. En total, han sido 17 días de nevadas en los que realizaron tratamientos curativos y en otros 28 días ha sido necesario realizar tratamientos preventivos.

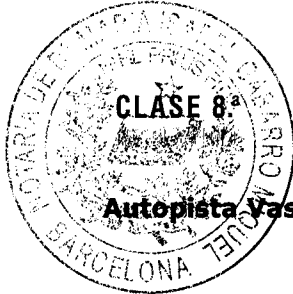
El consumo total de fundentes a lo largo del año ha sido de 6.279 toneladas de sal y de 1,41 millones de litros de salmuera.

Este año 2.009 se ha sustituido otro de los camiones Mercedes (del año 1989), por un vehículo IVECO de similares características que los adquiridos en años anteriores, con doble eje trasero y 410 CV., para el Area de Mantenimiento de Areta. Este camión llevará un esparcidor de sal de nueva generación y pala de bajo peso con cuchilla de caucho y corindón. Actualmente se están adaptando todas las palas a este tipo de cuchilla, consiguiendo un mayor rendimiento y menores paradas de mantenimiento.

10/2009



OJ6111785



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Informe de Gestión del ejercicio 2009**

Como mejora al Plan de Vialidad Invernal de este año, se han contratado los servicios de la empresa especializada Meteogroup para el pronóstico meteorológico en las zonas más propensas a fenómenos de nieve (Álava y La Rioja), recogiendo datos de las seis estaciones meteorológicas propiedad de la Autopista, definiendo la modelización y el pronóstico hasta 10 días vista para cada una de las estaciones, con visualización a través de la web de la información meteorológica detallada y alertas personalizadas. Con ello podemos determinar con más exactitud los periodos de actuación preventiva y curativa.

**FACTURACIÓN POR PEAJE**

En aplicación de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el 1 de enero de 2.009, se modificaron los peajes de nuestra autopista, incrementándolos en un 4,45%. Se implantaron con un redondeo, autorizado, a cinco céntimos de euro.

La facturación neta por peaje ascendió a la cantidad de **142.787 mil euros**, (ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil euros), lo que supuso un una disminución del 6,2 % sobre lo recaudado el año anterior.

Durante el año 2.009 se ha mantenido la gratuidad del peaje para vehículos pesados en el tramo Ziorraga – Altube y viceversa, conforme al Acuerdo suscrito con la Diputación Foral de Álava.

Han continuado vigentes los Acuerdos que desde hace varios años se vienen teniendo con la Comunidad Autónoma de La Rioja y por los que los movimientos Logroño – Agoncillo, Logroño – Navarrete, y Navarrete – Agoncillo y viceversa, son gratuitos para todo tipo de vehículos que utilicen el sistema de peaje dinámico o telepeaje (VIA T) y las mismas condiciones para los movimientos Cenicero – Navarrete, Cenicero – Logroño, Cenicero – Agoncillo y viceversa, según acuerdo suscrito con el Ministerio de Fomento. También se encuentra vigente el acuerdo suscrito con la Comunidad Autónoma de La Rioja de ida y vuelta gratuita entre los peajes de Haro y Alfaro, para los vehículos ligeros con telepeaje que realicen el recorrido de vuelta dentro de las 24 horas siguientes a la ida.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

El 1 de febrero de 2.009 se puso en funcionamiento el acuerdo, suscrito con el Gobierno de Aragón, de gratuidad para los movimientos de vuelta en los recorridos entre Gallur y Zaragoza y el 16 octubre el acuerdo complementario suscrito con el Ministerio de Fomento para la gratuidad de los movimientos de ida en los mencionados recorridos, ambos para vehículos ligeros con telepeaje (VIA T), que realicen el recorrido de vuelta dentro de las 24 horas siguientes a la ida.

Ha continuado la ampliación de nuevas vías de telepeaje en toda la Autopista, llegando a final de año con el sistema VIA T instalado ya en el total de las 40 vías de entrada existentes (3 de ellas sin emisor de tickets) y en 79 de las vías de salida en los diferentes peajes.

En cuanto al uso del sistema de telepeaje por nuestros clientes, un 37% del total de transacciones se ha realizado usando este sistema, correspondiendo el 34% de los tránsitos a vehículos ligeros y el 58% a los pesados. Es de destacar como continúa bajando la forma de pago en metálico que ha pasado del 29% a menos del 28% de los tránsitos realizados.

## **FINANCIACIÓN**

Los recursos ajenos a largo plazo de la sociedad, a 31 de diciembre de 2.009, ascienden a 524 millones de euros. El vencimiento medio de estas deudas es de 4 años.

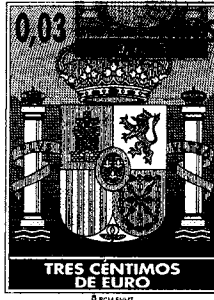
En octubre de 2.009 se han cancelado las líneas de crédito que se mantenían con dos entidades financieras por un total de 33 millones de euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2.009, la Sociedad ha firmado un contrato de crédito con Abertis Infraestructuras, S.A., con un límite de 15 millones de euros, para cubrir las necesidades de circulante.

El Cash Flow contable del ejercicio asciende a 65,8 millones de euros (75,9 miles de euros en 2.008). El descenso está en línea con la caída de los ingresos de peaje experimentada en el ejercicio.

La cifra de gastos financieros reales devengados en el ejercicio ha ascendido a 27,58 millones de euros, lo que representa un descenso del 1,9% respecto a la cifra registrada en 2.008.

10/2009



OJ6111786



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo. Los sistemas de control de la Sociedad consideran la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad, empleando derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera previa autorización del Consejo de Administración. Esta Dirección identifica, cuantifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

La Sociedad, a fin de minimizar la exposición al riesgo de tipos de interés formaliza contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, tales como permutas financieras de tipos de interés (swaps), que cubren a la Sociedad ante posibles subidas de tipos de interés.

Al objeto de minimizar el coste de la deuda con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados, la política de la Sociedad en los últimos años ha consistido en mantener como mínimo un 70% de su deuda financiera en instrumentos con tipo de interés fijo.

Al cierre del ejercicio, el 99,18% de la deuda financiera está a tipo de interés fijo.

**INVERSIONES y MANTENIMIENTO**

Durante el año 2.009 se han ejecutado obras de rehabilitación de firmes sobre 18,7 Km. de calzadas de 3 carriles y sobre 8 Km. de calzadas de 2 carriles, con un importe total de 3,4 MM. de euros, incluyendo el control de calidad, dirección de obra y señalización de los trabajos. También se ha actuado sobre los Enlaces y Áreas de las zonas rehabilitadas.

Las zonas de actuación han sido las siguientes:

- Tramo Areta-Altube (Km.13 a Km. 36).
- Tramo Alcanadre-Calahorra (Km. 154 a Km. 174).
- Tramo Tudela-Gallur (km. 220 a km. 250).

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

- Pasos de mediana (Km. 13 a Km. 36). 9 Uds.

Se han realizado diversas actuaciones de renovación en la señalización vertical de la autopista, con el objetivo de mejorar la información a los usuarios, entre las que podemos citar:

- Instalación de carteles "SOLO VIA T" en cinco vías de salida.
- Colocación de señales-código en todas las Áreas de Descanso de la autopista.
- Colocación de carteles de "Bienvenidos" y "Buen Viaje", en entradas y salidas de la autopista.

En cuanto a señalización horizontal, se han realizado trabajos de repintado y colocación de pintura en relieve, en varios tramos de la Autopista:

- Tramo Areta-Altube (Km. 13 a Km. 24, calzada Zaragoza).
- Tramo Haro-Agoncillo (Km. 85 a Km. 154, ambas calzadas).
- Tramo Gallur-Zaragoza (km. 250 a km. 274, ambas calzadas).

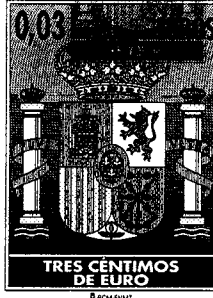
Además del seguimiento sistemático de los Indicadores de Calidad, realizados por el Grupo de Seguridad Vial, al igual que otros años, se han realizado diversos estudios y análisis de accidentes, que han generado las siguientes actuaciones de mejora:

- Instalación de barrera doble en protección de 21 pórticos ó PSA, ajustada a Normas, con una longitud total de 2.500 m.
- Ampliación de barrera de seguridad, en mediana o laterales, en diferentes zonas de la autopista, con una longitud total de 9.130 m.
- Ejecución de nuevo paso de mediana en el km. 35+500, para facilitar los movimientos de las maquinas quitanieves y equipos de mantenimiento.
- Colocación de captafaros, sobre barrera doble, cada 8 metros, entre Altube y el río Najerilla (Km.36 a Km.105, ambas calzadas), intercalados entre los existentes y con soporte galvanizado.
- Colocación de nueva malla de cerramiento plastificada de 2,5 m. de altura, en la zona colindante con el Parque Natural del Gorbea (parcial).

En cuanto a las Areas de Servicio de la Autopista, las mejoras más significativas efectuadas han sido las siguientes:

9P6089501

10/2009



OJ6111787



**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Informe de Gestión del ejercicio 2009**

- Nuevo deposito de sal de 350 TN. en el Área de Servicio de Tudela, para incrementar la capacidad de almacenamiento de fundentes.
- Conexión de agua potable para el Área de Servicio de Altube, con la red publica del Ayuntamiento de Zuia.

A estas medidas hay que añadir otras desarrolladas por el Departamento de Operaciones, cuyas principales actuaciones han sido:

- Cambio de celdas de Alta tensión en el peaje de Agoncillo y Área de Mantenimiento de Logroño.
- Cambio de tres grupos electrógenos para las áreas de Servicio de Arrigorriaga , Altube dirección Zaragoza y Altube dirección Bilbao ; grupos de 150 Kvas. insonorizados aptos para cubrir la mayor parte de las necesidades de las mencionadas áreas.
- Cuadros de conmutación automática de redes (red principal/ grupo) en las Areas de Servicio de Arrigorriaga y Altube.
- Instalación de depósitos nodrizas de gas-oil de 400 litros junto con bombas autoaspirantes para dar mayor autonomía al grupo y adaptarse a normativa de productos petrolíferos; en las Areas de Servicio de Arrigorriaga, Altube dirección Zaragoza y Altube dirección Bilbao, así como en el Área de Mantenimiento de Logroño.
- Cambio de cuadros generales de baja tensión en el Área de Mantenimiento de Logroño y en las Areas de Servicio de Altube dirección Zaragoza y Altube dirección Bilbao.
- Renovación de climatización e iluminación en tres cabinas de peaje: vías 11 y 12 del peaje troncal de Bilbao y vía 1 de Altube, para mejorar las condiciones de trabajo de los cobradores.
- Acondicionamiento de los laboratorios de Instalaciones en las Áreas de Mantenimiento de Zambrana y Logroño (reforma eléctrica, de iluminación y climatización).
- Baterías de condensadores para las Areas de Servicio de Altube dirección Zaragoza y Altube dirección Bilbao.
- Climatización de las salas de control destinadas a albergar elementos electrónicos de los peajes de Zaragoza tronco, Tauste, Alagón 272 y Gallur, así como del repetidor de radio de La Población.
- Realización de una auditoria de eficiencia energética para las instalaciones de la Autopista en el País Vasco.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

En lo referente a inversiones dirigidas a mejorar las instalaciones de la autopista, a lo largo del año se han realizado diversas actuaciones, mereciendo destacarse las siguientes:

- En 2.009 se ha seguido impulsando el sistema de telepeaje VIA T en nuestra Concesionaria, con una utilización superior al 37%, tres puntos superior a la media del sector. Siguiendo con la apuesta de avasa por el nuevo sistema de peaje dinámico, se ha dotado a la autopista de seis nuevas vías de peaje dinámico en los peajes de Bilbao tronco (2), Llodio (1), Enlace AP-15 (2) y Zaragoza tronco (1).

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Además del impulso del sistema de peaje dinámico VIA T comentado anteriormente, que ha supuesto una inversión próxima a los 250.000 euros, se pueden destacar las siguientes áreas :

La red SOS sigue su proceso de actualización y modernización, centrado en este ejercicio 2.009 en el diseño de un nuevo módulo de alimentación, más funcional y energéticamente más eficiente, que permite dotar de mayor flexibilidad a la configuración de los segmentos de la red, así como una mayor autonomía en caso de un corte en la alimentación.

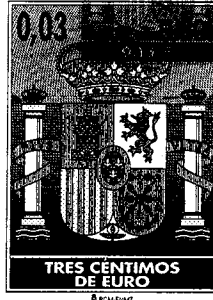
En el capítulo de mejoras para la gestión de recursos en vialidad invernal, se ha incrementado el número de vehículos dotados de sensores que permiten su monitorización desde el sistema de gestión de flotas, así como los diferentes tratamientos realizados y el alcance de los mismos.

Dentro del plan de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior, este año se han reformado las correspondientes al Peaje de Enlace AP-15. En cabecera de esta instalación se ha colocado un estabilizador-reductor de flujo, con lo que se consiguen ahorros importantes en consumo, manteniendo los niveles más exigentes de iluminación.

El imparable ascenso de las tarifas eléctricas nos impulsa a buscar nuevas tecnologías y gestiones eficientes del consumo. Esta línea de trabajo se inició con la instalación de reductores de flujo en la iluminación del tramo Bilbao – Llodio, y se continuó en todas las nuevas instalaciones de peajes.



10/2009



OJ6111788

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

Otra medida adoptada en esta misma línea de sostenibilidad y eficiencia energética ha sido la sustitución de las luminarias antiniebla de los búmer de protección existentes en las estaciones de peaje por otras más modernas de tecnología LED, con un 90% de reducción en el consumo. Durante este año se ha extendido el sistema a los peajes de Bilbao tronco, Altube, Logroño, Enlace AP-15 y tronco de Zaragoza.

A lo largo de este año, se ha continuado la renovación de los cuadros eléctricos de alimentación a las vías, en los peajes de Bilbao tronco, Arrigorriaga, Areta, Llodio, Ziorraga, Altube, Subijana, Cenicero, Navarrete, Calahorra, Alfaro y Enlace AP-15. Dentro de este proyecto se ha incluido la dotación de SAI's independientes a cada vía, de cara a facilitar las tareas de mantenimiento y reducir los tiempos de no disponibilidad de las vías.

Se han continuado llevando a cabo campañas de auscultación del firme de la autopista. En este año han consistido en:

- Deflexiones entre los Km. 187 al 197 (calzada Zaragoza), entre el Km. 197 al 194 (calzada Bilbao), entre el km. 205 al 208 (ambas calzadas) y entre el km. 230 al 250 (calzada Zaragoza). Corresponden a zonas donde se tiene previsto rehabilitar el firme en el año 2010.
- Coeficiente de rozamiento transversal (CRT), entre los Km. 174 y 295 (ambas calzadas).
- Macrotextura superficial, entre los km. 174 y 295(ambas calzadas).
- Regularidad superficial (IRI), entre los Km. 0 y 295 (ambas calzadas).
- Determinación periódica de características superficiales, en puntos de control, en las capas de rodadura con mezclas discontinuas.
- Auscultación de colector de pluviales, situado en la mediana, entre el km. 27,4 y el km. 28,4, mediante circuito cerrado de televisión.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

En el mes de julio, **avasa** obtuvo la certificación ISO 9001:2.008 por su Sistema de Gestión de la Calidad aplicado a la actividad de explotación, conservación y mantenimiento de autopistas.

Esta certificación se basa en la definición de una política de calidad, así como en la redacción de un manual que contempla todos los procesos de gestión propios del servicio de autopistas. Tiene una vigencia de tres años y está sujeto a controles anuales.

En el proceso, **avasa** se ha sometido a una auditoría de certificación realizada por la empresa acreditada APPLUS.

La obtención de esta certificación ha sido fruto de un intenso trabajo desarrollado por **avasa** por conseguir una integración de las actividades de calidad en el conjunto global de sus actuaciones.

Con la obtención de la certificación ISO 9001:2.008, **avasa** ha cumplido la primera fase del proyecto de implantación de un Sistema de Gestión iniciado en el año 2.008. La segunda y última fase finalizará previsiblemente durante el año 2.010 con la certificación según las normas de Medio Ambiente (ISO 14001:2004) y Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001:2.007).

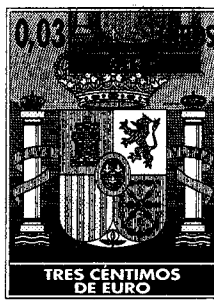
**RELACIÓN CON CLIENTES Y ENTORNO**

El ejercicio 2.009 ha estado marcado en este ámbito por 3 grandes hitos, todos ellos relevantes de cara a la comunicación, tanto interna como externa:

☐ En primer lugar, todas las acciones de comunicación externa e interna ligadas a la compra del 50% restante de **avasa** por parte del **grupo abertis** y su integración en la organización de abertis autopistas España, concretada en:

- Comunicación a los medios a través de notas de prensa
- Comunicación a las principales Instituciones interlocutoras de **avasa** a través de carta y visitas institucionales por parte de la Alta Dirección

10/2009

TIMBRE  
DEL ESTADO

0J6111789

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

- Acciones de comunicación interna a todos los empleados.
- Cambio de imagen:
  - Papelería corporativa y nueva serigrafía con imagen actualizada en la flota de vehículos, cartelería de oficinas, etc.
  - Sustitución logo nuevo por antiguo en vestuario peaje y equipos/vestuario de seguridad
  - Rediseño de impresos (peaje, operaciones, administración), tickets, recibos de peaje, tarjetas y otros elementos.

En segundo lugar, la firma y puesta en marcha de los Acuerdos de gratuidad ligados al uso de VIA T en Aragón se ha traducido en dos importantes campañas de comunicación y promoción:

- Campaña conjunta "Vuelta gratis" en colaboración con acesa, quien también ha suscrito un acuerdo de similares características con la DGA para el tramo Alfajarín-Fraga.
- Campaña conjunta "Ida gratis" en colaboración con acesa (Octubre de 2.009).

Cabe destacar la gran acogida de ambos Acuerdos entre los clientes de ambas Concesionarias. Así, han sido 32.538 los tránsitos bonificados en diciembre de 2.009 en avasa por estos Acuerdos y 7.571 los nuevos dispositivos de VIA T contratados después de enero de 2.009.

Por último, cabe destacar todas las acciones derivadas de la comunicación de la obtención de la Certificación ISO 9001:2.008, a través de:

- comunicación externa en web: sello ISO y nota de prensa
- comunicación interna en intranet: sello ISO, foto y nota informativa

Como complemento de las actuaciones anteriores, hay que citar la participación en diferentes campañas de seguridad vial, otras colaboraciones y patrocinios (Museo Guggenheim, Fundación San Millán, Baskonia), elaboración del calendario año 2010 y una campaña específica de comunicación destinada a la presencia del Athletic de Bilbao en la final de la Copa del Rey.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

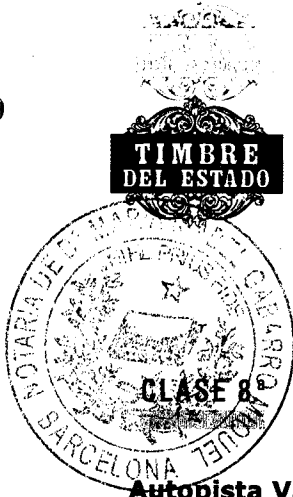
### **MEDIO AMBIENTE**

En este ejercicio se han dedicado 0,84 MM. euros a conservar y mejorar la áreas naturales y zonas ajardinadas de nuestra autopista, con el objeto de proporcionar a nuestros clientes una visión confortable del entorno.

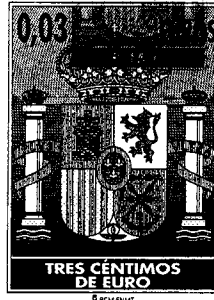
Las actividades más significativas en este ámbito de actuación han sido las siguientes:

- Limpiezas, con distinta periodicidad según el grado de uso de las zonas, de las Areas de Servicio, Descanso, Peajes y Areas de Mantenimiento.
- Siegas, realizadas para la limpieza de las Areas mencionadas para la limpieza, junto a dos campañas anuales de siega integral en todo el tronco de la autopista.
- Campañas de poda en las plantaciones de seto de la mediana y en la vegetación natural que se desarrolla en los laterales. Las podas tienen por objeto eliminar arbolado potencialmente peligroso y garantizar la visibilidad de los elementos de balizamiento de la Autopista.
- Riegos en las Areas de Servicio y Mantenimiento, con las instalaciones existentes, así como en las plantaciones de tronco, utilizando los camiones cisterna de la vialidad invernal.
- Tratamientos con herbicidas para el control de la vegetación bajo las barreras de seguridad, tanto en mediana como en los arcenes de la autopista, así como en ramales de enlaces y Areas.
- Actuación fitosanitaria, que tiene por objeto básico la protección de la plantación de seto de la mediana y la eliminación en los pinares de la plaga conocida como procesionaria.
- Fertilización del césped y las praderas de mayor uso de las Areas de Servicio.

10/2009



TIMBRE DEL ESTADO



OJ6111790

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
 Informe de Gestión del ejercicio 2009

**INFORMÁTICA Y SISTEMAS**

El año 2.009 ha estado marcado fundamentalmente por la integración en el grupo **abertis**. En este sentido, se han desplegado un conjunto de actividades cuya finalidad ha sido la más rápida consolidación de este proceso.

En este ámbito, podemos citar los cambios de logotipos en recibos, documentos, Intranet, Web externa. Reuniones de coordinación para conseguir que **avasa** se integre en la red tecnológica de **abertis**, grupos de trabajo con sus consiguientes informes y seguimiento y la introducción del sistema SAP como ERP corporativo en compras y contabilidad.

Los acuerdos firmados con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para conseguir, en dos fases, la gratuidad de determinados trayectos dentro de la Comunidad Autónoma, han supuesto el desarrollo e implantación de una nueva aplicación, a la vez que se desarrolló en la Web externa un sistema específico de bonificación de 15 euros para el dispositivo de telepeaje, en función de los viajes realizados.

La obtención de la ISO 9001:2.008 se plasmó en una serie de instrucciones de trabajo, que han servido para una mejor operativa de las actividades del Departamento.

Por último, mencionar las modificaciones necesarias efectuadas en facturación por la entrada en vigor del Convenio con el colectivo de Ambulancias, al que paulatinamente se van incorporando diferentes empresas del sector.

**RECURSOS HUMANOS**

Durante el pasado 2.009 ha seguido vigente el Convenio Colectivo de avasa firmado en 2005 con un ámbito temporal de cinco ejercicios: 2005, 2006, 2.007, 2.008 y 2.009.

La representación de los trabajadores se reparte en cuatro Comités de Empresa provinciales y tres Delegados de Personal de la manera siguiente: 7 representantes Independientes, 6 representantes de ELA, 5 de UGT, 4 de CC.OO., 2 de USO, 2 de OSTA y 1 de ESK.

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

La Seguridad y Salud Laboral de **avasa** es uno de los factores indispensables en todas las operaciones de la autopista. Como en ejercicios pasados, se ha dado cumplimiento a la Programación de actividades preventivas dentro del Sistema de Gestión de Prevención Laboral.

En su desarrollo organizativo, resultan destacables los profundos cambios realizados en la organización de la Sociedad, relacionados con el despliegue de la nueva estructura de la Unidad de Negocio de **abertis Autopistas España**, en la que **avasa** se ha integrado durante este ejercicio.

En cuanto al Desarrollo de las competencias profesionales de nuestros empleados, dentro del Plan de Formación 2.009 se han celebrado cursos en todos los niveles y departamentos de la empresa.

Nuestra organización, en su compromiso con el desarrollo de la sociedad y el comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales, avanza con la puesta en marcha de políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Por último, **avasa** trabaja por alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y con el objetivo de lograr una participación equilibrada en todos los niveles de su organización empresarial. En el pasado 2.009, las mujeres representan ya el 35% de una plantilla media de 330 personas, donde la edad media del personal es 47 años y la antigüedad media en la empresa es de 14 años.

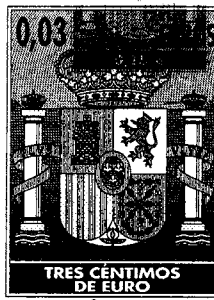
### **ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

A finales del año 2.009, con vigencia a partir del 1 de enero de 2010, se ha firmado un Acuerdo entre avasa, Ministerio de Fomento y Gobierno de La Rioja, que refunde – manteniéndolas en las mismas condiciones – todas las medidas de gratuidad ya existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero con una cofinanciación compartida al 50 % entre las dos Administraciones citadas. El Acuerdo tiene vigencia inicial hasta el final de concesión.

Este Acuerdo ha sido debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

9P6089497

10/2009



OJ6111830

**Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
Informe de Gestión del ejercicio 2009

En el aspecto laboral, y una vez finalizado el período de vigencia del Convenio Colectivo, se han dado los pasos necesarios para el inicio de conversaciones y constitución de la mesa negociadora entre la parte Empresarial y Sindical.

Por último, cabe destacar la implantación definitiva en **avasa** del sistema SAP como ERP corporativo, y su puesta en marcha con éxito, en la segunda quincena de Enero de 2010.

**FISCALIDAD**

Es significativo resaltar las aportaciones económicas que efectúa **avasa** a las Administraciones Públicas. Las principales cifras durante el año 2.009 han sido las siguientes:

I.B.I., I.A.E., Cámaras de comercio.....	261.130 euros
I.V.A.....	19.464.469 euros
I.R.P.F., I.R.C.M.....	2.446.770 euros
Seguros Sociales.....	3.944.178 euros
Impuesto Sociedades (por beneficio año 2.008).....	13.631.859 euros
<b>TOTAL.....</b>	<b>39.748.406 euros</b>

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo extendidos en 25 páginas, números 1 al 25, ambos inclusive.

\*\*\*\*\*

Barcelona, 10 de febrero de 2010

**ANEXO II**

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A  
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO  
SEAN CAJAS DE AHORRO**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

**EJERCICIO 2009**

**C.I.F. A28337764**

**Denominación Social:**

**AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, C.E.S.A.U.**

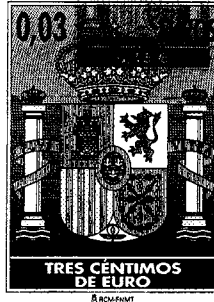
**Domicilio Social:**

**BARRIO DE ANUNTZIBAI S/N  
OROZKO  
VIZCAYA  
48410  
ESPAÑA**



9P6089496

10/2009



0J6111831

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:**

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
IBERPISTAS, S.A.C.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL	100,000

**A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

**A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

**B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD**

**B.1. Consejo u Órgano de Administración**

**B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	30
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	3

**B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:**

**CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANOS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACION**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición

JOSE DOMINGO AMPUERO OSMA		14-04-2005	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
SANTIAGO CORRAL Y LÓPEZ-DÓRIGA		27-04-2006	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSE MARÍA MORERA BOSCH		14-04-2005	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
RAFAEL TOUS GODIA		14-04-2005	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MARCELINO FERNANDEZ VERDES		14-02-2008	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO		23-12-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JOSEP MARTINEZ VILA		23-12-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FRANCISCO REYNES MASSANET		23-12-2009	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

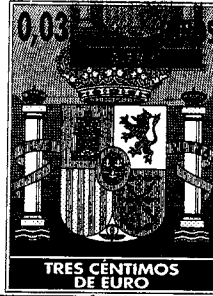
**B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	SOCIÉTÉ DES AUTOROUTES DU NORD ET DE L'EST DE LA FRANCE (SANEF)	CONSEJERO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	AUTOPISTAS CORPORATION	CONSEJERO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	ABERTIS FINANCE B.V.	CONSEJERO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	ABERTIS MÉXICO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	ABERTIS MOTORWAYS UK LIMITED	CONSEJERO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	GESTIÓN INTEGRAL DE CONCESIONES, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	ABERTIS AMERICANA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	DESARROLLO DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
FRANCISCO JOSE ALJARO NAVARRRO	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CONSEJERO
JOSEP MARTINEZ VILA	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES
D. JOSEP MARTINEZ VILA	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A., CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	SOCIÉTÉ DES AUTOROUTES DU NORD ET DE L'EST DE LA FRANCE (SANEF)	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	ABERTIS MÉXICO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

9P6089495

10/2009

OJ6111832



D. JOSEP MARTINEZ VILA	ABERTIS PORTUGAL, S.G.P.S, S.A.	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	ACESA ITALIA, S.R.L.	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	GESTIÓN INTEGRAL DE CONCESIONES, S.A.	
D. JOSEP MARTINEZ VILA	GESTIÓN INTEGRAL DE CONCESIONES, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	ABERTIS AMERICANA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE CATALUNYA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	HOLDING D'INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT, S.A.S	ADMINISTRADOR ÚNICO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	SERVIABERTIS, S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR ÚNICO ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
D. JOSEP MARTINEZ VILA	RETEVISIÓN I, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	TRADIA TELECOM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	ABERTIS AIRPORTS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	DESARROLLO DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	ARABA LOGÍSTICA, S.A.	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	PARC LOGISTIC DE LA ZONA FRANCA, S.A.	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A.	CONSEJERO
D. JOSEP MARTINEZ VILA	SEVISUR LOGÍSTICA, S.A.	CONSEJERO
JOSE MARIA MORERA BOSCH	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.	DIRECTOR GENERAL
JOSE MARIA MORERA BOSCH	IBERPISTAS, S.A.C.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL	DIRECTOR GENERAL
JOSE MARIA MORERA BOSCH	TUNEL DEL CADÍ, SOCIETAT ANÒNIMA CONCESSIÒNÀRIA	CONSEJERO
JOSE MARIA MORERA BOSCH	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
JOSE MARIA MORERA BOSCH	ACCESOS DE MADRID, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	CONSEJERO
JOSE MARIA MORERA BOSCH	ALAZOR INVERSIONES, S.A.	CONSEJERO
JOSE MARIA MORERA BOSCH	AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
JOSE MARIA MORERA BOSCH	INFRAESTRUCTURAS Y RADIALES, S.A.	PRESIDENTE
JOSE MARIA MORERA BOSCH	AUTOPISTA DEL HENARES, S.A.	PRESIDENTE
JOSE MARIA MORERA BOSCH	ERREDOSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	PRESIDENTE
JOSE MARIA MORERA BOSCH	AREAMED 2000, S.A.	CONSEJERO
FRANCISCO REYNES MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
RAFAEL TOUS GODIA	IBERPISTAS, S.A.C.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL CONSEJERO GST, S.L.

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	302	0
<b>Total:</b>	<b>302</b>	<b>0</b>

**B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
D. GONZALO ALCALDE RODRIGUEZ	DIRECTOR DE RED AP-68 EBRO
D. JUAN JOSÉ LUZÓN MARTIN	CONTROLLER RED AP-68 EBRO
D. ANGEL HERNANDEZ CASTILLO	JEFE DE INTEGRACIÓN SISTEMAS RED AP-68 EBRO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	418
---	-----

**B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

SI  NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

**B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,**

SI  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
JOSE MARIA MORERA BOSCH	DIRECTOR GENERAL
D. GONZALO ALCALDE RODRIGUEZ	DIRECTOR DE RED AP-68 EBRO
D. JUAN JOSÉ LUZÓN MARTIN	CONTROLLER RED AP-68 EBRO

**B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría**

Contacto permanente del Departamento de Control de Gestión con los auditores para aplicar rigurosamente la normativa contable y previa revisión por la Comisión de Auditoría.

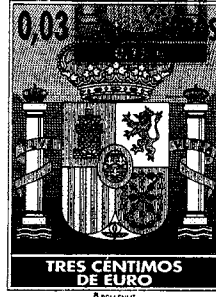
**B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

SI  NO

9P6089494

10/2009

0J6111833



B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. El auditor recibe una retribución proporcionada, no ha sido contratado para otros servicios y tiene una duración limitada del cargo.

**B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.**

**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8	SON FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN EXPRESA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA EN JUICIO Y FUERA DE ÉL Y EN TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

**B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre o denominación social	Cargo

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre o denominación social	Cargo

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre o denominación social	Cargo

**COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

Nombre o denominación social	Cargo

**B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas**

**cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.**

#### **COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Según los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, debiendo ser siempre mayoría en la misma los Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entiende por Consejeros no ejecutivos los administradores que no desempeñen responsabilidad de gestión dentro de la sociedad y limiten sus actividades a las funciones de supervisión y decisión colegiada propia de los Consejeros.

La Comisión de Auditoría designará de entre sus miembros que sean Consejeros no ejecutivos al Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. También designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la Comisión y, en defecto de tal designación o en caso de ausencia actuarán como tales los que lo sean del Consejo.

La Comisión de Auditoría se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la Comisión.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

En cuanto resulte de aplicación y con carácter supletorio se aplicarán a la misma las normas de funcionamiento del Consejo.

La Comisión de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- (a) informar a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los Auditores de Cuentas externos a los que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- (c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano interno dentro de la organización empresarial.
- (d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- (e) Mantener relación con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

10/2009



0J6111834

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	1
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí  NO

**C OPERACIONES VINCULADAS**

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
IBERPISTAS, S.A.C.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL	IBERPISTAS, S.A.C.E., SOCIEDAD UNIPERSONAL	Comercial	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	100

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)
SERVIABERTIS, S.L.	COMPRAS DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	255

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No hay situaciones de conflicto de las que tenga constancia la Sociedad.

**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en el artículo 127. ter 3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

La Sociedad desarrolla diversas actuaciones en el ámbito del control y gestión de riesgos, a través de sistemas que según se describen más abajo, permiten identificar, evaluar, gestionar y, en su caso, mitigar los principales riesgos que afectan a las diferentes actividades de la Sociedad.

**D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.**

Supervisión por el Consejo.

Control interno por el Departamento de Control de Gestión, petición de informe a los Auditores Externos y revisión del Informe por la Comisión de Auditoría. Suscripción de las pólizas de seguros correspondientes.

Control interno por el Departamento de Control de Gestión en cuanto a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés. Suscripción de instrumentos financieros y establecimiento de un adecuado porcentaje de deuda a tipo fijo.

Limitación de facultades en cuanto a la toma de decisiones en función de la naturaleza del asunto y del nivel de jerarquía en el organigrama.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

No se ha materializado riesgo alguno de relevancia, o que no estuviera cubierto por pólizas de seguros.

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

La Comisión de Auditoría, cuyas funciones se detallan en el apartado B.2.3 del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

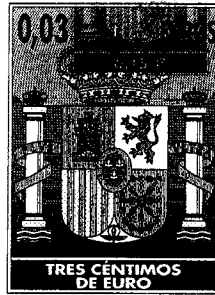
**E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE**

**E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de**



9P6089492

10/2009



OJ6111835

regímenes previstos en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. (Artículo 24 de los Estatutos Sociales)

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. (Artículo 25 de los Estatutos Sociales)

El régimen previsto en los Estatutos Sociales no difiere de lo señalado en la LSA.

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Los acuerdos se adoptan con el voto favorable de la mayoría del capital, presente o representado en la Junta. Cada acción de la serie B confiere 1 voto y cada acción de la Serie C 0,5 votos (artículo 30 de los Estatutos Sociales)

Si concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y se trata de acuerdos de emisión de obligaciones, aumento o reducción de capital, transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. (artículo 25 de los Estatutos Sociales.)

El régimen previsto en los Estatutos Sociales no difiere de lo señalado en la LSA.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas o participe en relación con la junta u órgano equivalente.**

No hay más derechos que los establecidos en la LSA.

**E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

Con fecha 20.05.2009 se celebró Junta General Ordinaria de carácter universal en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: 1) aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2008, 2) aprobar la propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2008 y 3), aprobar la Gestión Social durante el ejercicio 2008.

Con fecha 16.07.09 el Socio Único adoptó las siguientes decisiones: 1) revocar el nombramiento del Auditor de Cuentas de la Compañía, la entidad española Ernst&Young, S.L. al concurrir causa justa para tal revocación (cambio de accionistas), 2), elegir a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. auditores de la compañía por el periodo inicial de 3 años y 3), dar nueva redacción al artículo 34 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "la administración de la sociedad se confía al Consejo de Administración compuesto de tres administradores a lo menos y treinta a lo mas. Corresponde a la Junta General, tanto el nombramiento como la separación de aquéllos. El cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible."

Con fecha 23.12.09 el Socio Único adoptó las siguientes decisiones: 1) fijar en ocho el número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad, dentro del máximo estatutariamente establecido, 2) Cesar a los señores Don Juan Zabía Lasala y Don José Antonio López Casas, como consejeros de la sociedad, agradeciéndoles muy sinceramente los servicios prestados durante el tiempo en que han desarrollado su cargo y nombrar consejeros de la sociedad por el período estatutario de seis años, a partir de esta fecha a: Don Francisco José Aljaro Navarro, Don Josep Martínez Vila y Don Francisco Reynés Massanet.

**E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

www.ap68.es  
Inversores  
Informe Anual Gobierno corporativo Ejercicio 2009

**E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

No se han celebrado.

**F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

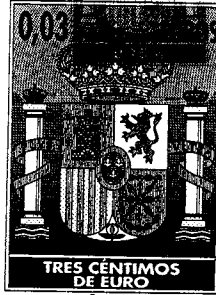
En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal, no es una sociedad cotizada y por tanto esta recomendación no es de aplicación a la misma. Sin embargo

10/2009



0J6111836

Los Socios de Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no contienen ninguna limitación o restricción en ese sentido.

Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión

- a) las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no es una sociedad cotizada y por tanto esta recomendación no es de aplicación a la misma.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) la transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a la que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Dada la composición accionarial de Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. Sociedad Unipersonal, con un único accionista, los acuerdos se adoptan como decisiones del socio único.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquéllos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual
- b) en el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación salvadas las peculiaridades de contar con socio único.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la Compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquéllos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación salvadas las peculiaridades de contar con socio único.

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la autocartera, y, en especial, sus límites.

b) las siguientes decisiones:

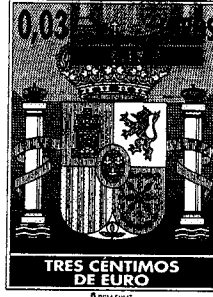
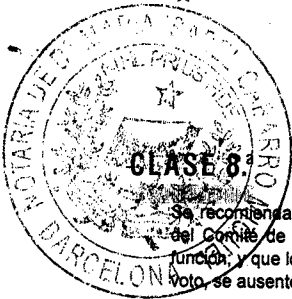
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

9P6089490

10/2009



OJ6111837

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquél otro al que se hubiera encomendado esa función, y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación salvadas las peculiaridades de contar con socio único.

9. que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto de capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada participación en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación habida cuenta de que tiene un socio único.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no cumple esta recomendación teniendo en cuenta la composición accionarial de la Sociedad.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A. habida cuenta de que tiene un socio único.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple parcialmente esta recomendación. Los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras pero la compañía no busca deliberadamente mujeres para ocupar el cargo de consejero.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

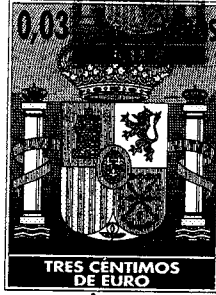
17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

10/2009



0J6111838



deben presentarse las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado. y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
  - Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no cumple esta recomendación por tener establecidos su accionista único otros mecanismos de evaluación del desempeño de esas funciones.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple parcialmente esta recomendación. Dadas las actuales circunstancias la Sociedad no ha considerado oportuno limitar el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal por carecer de Comisión de Nombramientos. Las decisiones se adoptan por el Consejo en pleno previa deliberación de sus miembros.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

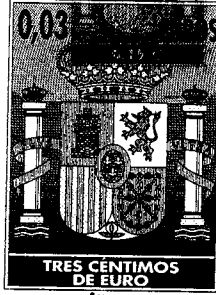
- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple parcialmente esta recomendación no haciendo pública, a través de la Web, toda la información



9P6089488

16/2009



0J6111839



28. En cumplimiento de referencia esta recomendación, por respetar la privacidad de los consejeros, por no ser una sociedad cotizada y por no considerarlo necesario su único accionista.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no tiene dictadas explícitamente esas reglas pero cumple escrupulosamente la legalidad vigente.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

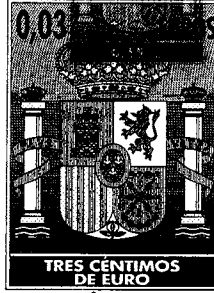
36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

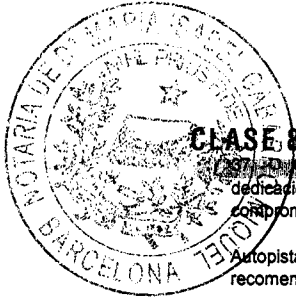
Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.

9P6089487

10/2009



0J6111840



37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A.

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente. Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no cumple esta recomendación por considerarlo innecesario el accionista único.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- b) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no cumple esta recomendación por considerarlo innecesario el accionista único.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

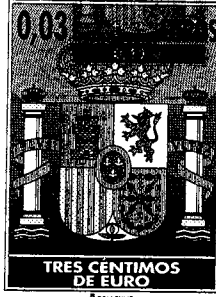
Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

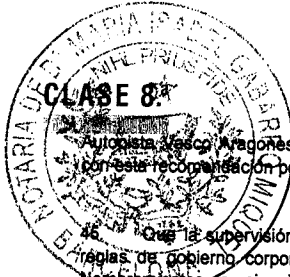
Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

10/2009



OJ6111841



Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal no cumple por esta recomendación por no considerarlo necesario su socio único.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
  - La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
  - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:
- En relación con los sistemas de información y control interno:
    - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación salvo lo relativo al apartado 1ºc), que se ejerce por el Consejo directamente y al apartado 1d) dado que no tiene formalmente establecido el mecanismo descrito.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

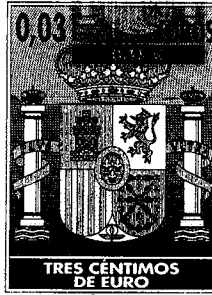
a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple parcialmente esta recomendación. La Comisión de Auditoría informa a requerimiento del Consejo.

10/2009



OJ6111842

Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal cumple esta recomendación.

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal pues no cuenta con Comisión de Nombramientos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal pues no cuenta con Comisión de Nombramientos.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal pues no cuenta con Comisión de Nombramientos.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal pues no cuenta con Comisión de Retribuciones.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Esta recomendación no es aplicable a Autopista Vasco Aragonesa Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal, pues no cuenta con Comisión de Retribuciones.

#### **G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

A 31.12.09 se encontraba pendiente el nombramiento y designación de cargos de la Comisión de Auditoría habida cuenta de los cambios producidos en la composición del Consejo de Administración con fechas 16.07.09 y 23.12.09. Con fecha 10.02.2010 la Comisión de Auditoría está integrada por las siguientes personas:

Santiago Corral López-Dóriga, Presidente  
Francisco José Aljaro Navarro, Vocal  
José María Morera Bosch, Vocal  
Marta Casas Caba, Secretaria no consejera  
Itziar Castresana Amurrio, Vicesecretaria no consejera

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

---

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 10-02-2010.**

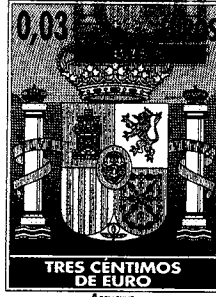
**Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

NO.



9P6089484

10/2009

**TIMBRE  
DEL ESTADO**

OJ6111845

Los abajo firmantes cuyos cargos figuran a continuación de los nombres, CERTIFICAN la exactitud e integridad de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2009, de AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., Sociedad Unipersonal, que se extienden en el anverso y reverso de 54 hojas de papel timbrado de clase 8ª, serie OJ, números 6111750 al 6111790 y 6111830 al 6111842, todos inclusive y en el anverso de la presente número 6111845.

Barcelona, 10 de febrero de 2010

---

José María Mohera Bosch  
Director General

---

Gonzalo Alcalde Rodríguez  
Director de Red AP-68 Ebro

---

Juan José Luzón Martín  
Controller Red AP-68 Ebro

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 b) del Real decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, los abajo firmantes, consejeros de la sociedad, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A. y que el informe de gestión incluye asimismo un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Avasa junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A. correspondiente al ejercicio 2009, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 10 de febrero de 2010 se extienden en el anverso y reverso de 55 hojas de papel timbrado de clase 8ª, serie OJ, números 6111750 al 6111790, 6111830 al 6111842, todos inclusive y en el anverso y reverso de la 6111845 y en el anverso de la número 6111846, con la firma de todos los Consejeros en las dos últimas páginas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de febrero de 2010

José María Fernández-Daza de Alvear  
Secretario del Consejo de Administración

Firma de los señores Consejeros:

---

José Domingo Ampuero Osma  
Presidente

---

Francisco José Aljaro Navarro  
Consejero

9P6089483

10/2009



0J6111846

---

Santiago Corral y López-Dóriga  
Consejero

---

~~Marcelino~~ Fernández Verdes  
Consejero

---

Josep Martínez Vila  
Consejero

---

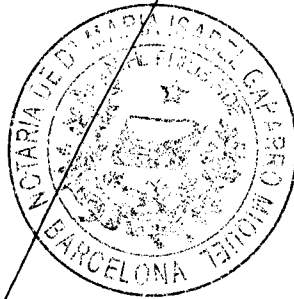
~~José María~~ Morera Bosch  
Consejero

---

~~Francisco~~ Reynés Massanet  
Consejero

---

Rafael Tous Godia  
Consejero



10/2009



0,15 €

**MARIA ISABEL GABARRO MIQUEL**, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona. -----

**CERTIFICO:** Que las fotocopias que figuran en los cincuenta y seis folios que anteceden de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9P, números 6089538 y los cincuenta y cinco siguientes en orden correlativo descendente, son fiel reproducción del documento original, que me ha sido exhibido y que he compulsado. -----

**Y PARA QUE ASI CONSTE**, a petición de parte interesada, expido el presente testimonio de identidad, que signo, firmo, rubrico y sello, en Barcelona, a once de febrero de dos mil diez. Doy fe.-



